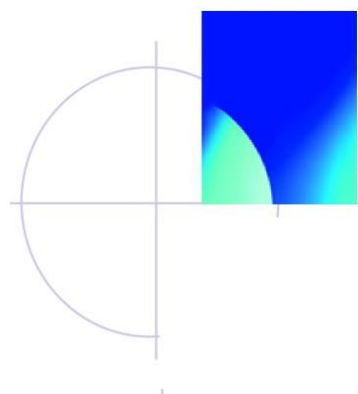


Estudio:

sobre la Participación en el Deporte Federado en Gipuzkoa durante el 2004 y su evolución desde 1995

José Antonio Arruza Gabilondo
Azucena Verde Martín
Teresa Ortega Otaño

GRUPO ICEBERG
asesoramiento deportivo
kirol aholkularitza



[GRUPO ICEBERG, asesoramiento deportivo, S.L.](#)

Colaboradores: IKERKI 05/30. (U.P.V./E.H.U.)
KIROL MANAGEMENT, S.L.

Donostia, 15 de Abril de 2007

ISBN: 978-84-691-9856-8

Financiado por la [Dirección General de Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa](#)

1. Presentación	2
2. Objetivos	3
3. Metodología.....	4
3.1. <i>Población</i>	4
3.2. <i>Indicadores.....</i>	4
3.3. <i>Variables</i>	5
3.4. <i>Procedimiento</i>	5
3.5. <i>Tratamiento de los datos</i>	6
4. Resultados	8
4.1. <i>Grado de participación en el deporte federado.</i>	8
4.2. <i>Distribución de la participación en el deporte federado.....</i>	10
4.2.1. <i>Distribución en función del género.....</i>	10
4.2.2. <i>Distribución en función de la categoría</i>	11
4.3. <i>Naturaleza de la participación en el deporte federado.</i>	15
4.3.1. <i>Naturaleza en función del género</i>	16
4.3.2. <i>Naturaleza en función de la categoría.....</i>	18
4.3.2.1. <i>Categorías deportivas</i>	19
4.3.2.1.1. <i>Categoría cadete.....</i>	19
4.3.2.1.2. <i>Categoría juvenil.....</i>	20
4.3.2.1.3. <i>Categoría júnior</i>	21
4.3.2.1.4. <i>Categoría sénior</i>	22
4.3.2.2. <i>Categorías no deportivas</i>	25
4.3.2.2.1. <i>Categoría ocio</i>	25
4.3.2.2.2. <i>Categoría otros.....</i>	26
4.3.2.2.3. <i>Categoría técnicos.....</i>	27
4.3.2.2.4. <i>Categoría árbitros.....</i>	29
4.3.2.3. <i>Todas las categorías</i>	31
4.4. <i>Evolución de la participación en el deporte federado.....</i>	33
4.4.1. <i>Evolución del grado del deporte federado</i>	33
4.4.2. <i>Evolución de la distribución del deporte federado.....</i>	35
4.4.2.1. <i>En función del género</i>	35
4.4.2.2. <i>En función de la categoría.....</i>	37
4.4.3. <i>Evolución de la naturaleza del deporte federado</i>	45
5. CONCLUSIONES	77
5.1. <i>Resumen general</i>	77
5.1.1. <i>Del grado de participación en el deporte federado</i>	77
5.1.2. <i>De la distribución de la participación en el deporte federado</i>	77
5.1.3. <i>De la naturaleza de la participación en el deporte federado</i>	77
5.1.4. <i>De la evolución de la participación en el deporte federado</i>	79
5.2. <i>Valoración final.....</i>	79

1. PRESENTACIÓN

Este informe recoge los aspectos más relevantes del deporte federado correspondiente al periodo comprendido entre los años 1995 y 2004, ambos inclusive.

A partir de la disposición de los datos proporcionados por el Servicio de Deportes de la Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa, una vez definidos los objetivos que se persiguen con esta acción, se ha presentado una metodología apropiada para este tipo de acciones de investigación como se el tratamiento de datos.

Una vez seleccionadas las variables de Género, Categoría y Año y descritos los indicadores correspondientes a cada una de ellas, hemos considerado oportuno establecer cuatro ejes de acción: Grado, Distribución, Naturaleza y Evolución.

También se ha realizado una exhaustiva revisión entre los datos aportados por el organismo anteriormente señalado, con los que estaban en poder de las federaciones, enriqueciendo y ampliado la base de datos disponible con las nuevas aportaciones realizadas.

Especial atención ha recibido el apartado de evolución, cosa lógica al ser la primera vez que se acomete un estudio de estas características, lo que hecho que se dimensione y adquiera una mayor extensión acorde a las posibilidades del presente informe.

2. OBJETIVOS

En este trabajo se refleja la realidad del deporte federado de Gipuzkoa desde 1995 hasta la temporada 2004. Intentaremos describir y analizar los aspectos más relevantes correspondientes al conjunto de federaciones deportivas guipuzcoanas, tanto en relación al nº de licencias y su distribución, como a la evolución que se haya podido registrar en el periodo señalado. Por tanto, los objetivos de este proyecto consisten en:

- Contabilizar y revisar el número de licencias correspondiente a cada federación.
- Realizar una valoración ajustada en relación a los registros disponibles en la base de datos correspondiente al servicio de Deportes de la diputación Foral, a partir de los datos proporcionados por cada federación.
- Argumentar y razonar los posibles cambios detectados para identificar las causas que los pudieran haber generado.
- Descubrir e identificar los posibles errores que pudieran existir en los datos disponibles, correspondientes al periodo estudiado.
- Proporcionar, en la medida de lo posible, una valoración transversal relacionada con el nº de licencias en cada federación.
- Realizar un seguimiento longitudinal a lo largo de los últimos años para conocer la evolución y los cambios que se puedan producir en el periodo señalado.

Es un paso más para generar acciones de mejora dentro del funcionamiento del deporte federado, que permitan reforzar y aumentar la participación deportiva de jóvenes a través de dicho ámbito.

3. METODOLOGÍA

3.1. Población

El universo de este estudio lo componen todas las licencias que han sido tramitadas en las federaciones de Gipuzkoa en el año 2004. La fuente de los datos es el Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa, aunque tras su estudio y haciendo una revisión de los valores que no tenían una relación lógica nos hemos dispuesto a enriquecerlos, y en algunos casos corregirlos, con información de las propias federaciones. También hemos utilizado las bases de datos que publica el Consejo Superior de Deportes referentes al número de licencias de las Comunidades Autónomas.

Así mismo, disponemos de información del deporte federado desde el año 1995 hasta el 2004, y aunque ha habido variaciones en el registro de los datos, incorporación de nuevas federaciones, etc., los utilizaremos para describir y analizar la evolución del deporte federado en Gipuzkoa.

3.2. Indicadores.

En este estudio hemos utilizado como unidades de análisis los siguientes indicadores:

- Grado, con el fin de estudiar el deporte federado en términos cuantitativos. Sus indicadores serán:
 - Número de licencias totales.
 - Índice relativo de licencias respecto a Euskadi, que explica la relación del número de licencias de Gipuzkoa con respecto a las tramitadas en Euskadi. Se presenta en forma de porcentaje.
 - Número de clubes dados de alta en las federaciones guipuzcoanas.
 - Índice relativo de clubes, que se refiere al número de clubes de cada federación con respecto al total de clubes de Gipuzkoa. Se presenta en forma de porcentaje.
- Distribución, relacionado con aspectos cualitativos, y se refiere a cómo se reparten las licencias en Gipuzkoa en función de las variables que describimos en el siguiente apartado. Sus indicadores son:
 - Número de licencias totales en función de cada variable.
 - Índice relativo de licencias en función de cada variable. Que hace referencia al número de licencias de cada elemento de la variable en relación con el valor absoluto de esta. Se presenta en forma de porcentaje.

- Naturaleza, relacionada también con aspectos cualitativos, y hace referencia a la federación en la que se ha tramitado la licencia. Sus indicadores son:
 - Número de licencias por federación.
 - Índice relativo de licencias en función de las federaciones, que explica la relación del número de licencias de cada federación en relación al total. Se expresa en forma de porcentaje.

3.3. Variables

Los indicadores de la distribución y naturaleza se han analizado en función de las siguientes variables:

- Género de los/as federados/as
 - Masculino
 - Femenino
- Categoría de los/as federados/as, dividido a su vez en dos subcategorías
 - Deportivas
 - Cadete
 - Juvenil
 - Júnior
 - Sénior
 - No deportivas
 - Ocio
 - Otros
 - Técnicos
 - Árbitros
- Años en los que se recogen los datos:
 - De 1995 hasta 2004

3.4. Procedimiento

Como hemos indicado anteriormente, hicimos una revisión de contraste con los datos aportados por el Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa y los que estaban en poder de las federaciones. Tras ella hemos corregido y ampliado la base de datos del Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa con las nuevas aportaciones.

Como las bases de datos estaban construidas en el programa EXCEL, este ha sido el que hemos utilizado también nosotros para realizar los análisis.

Cabe destacar algunas características de los datos del deporte federado:

- Desde el año 1995 hasta el 1999 había 45 federaciones en Gipuzkoa, y a partir del 2000 pasaron a ser 47, porque se constituyeron la federación de deporte para minusválidos y la federación de surf.
- La federación de deporte de minusválidos se creó en el año 2003, sin embargo, hasta el año 2006 no han tramitado licencias, por lo que los datos que han facilitado se refieren a estimaciones, no a licencias reales.
- La federación de patinaje no funciona como tal y no pide subvenciones.
- La federación de gimnasia no acoge la modalidad de artística, por eso no tienen licencias masculinas.
- En el caso de la federación de remo, a veces no se federan los deportistas.
- Hay otras federaciones que no llevan el control de las licencias.
- En algunos casos los procesos electores pueden alterar el número de licencias.
- Hay federaciones que tramitan licencias de infantiles y las registran como cadetes para acogerse a algunos de los beneficios que reporta estar federado (poder participar en los campeonatos estatales, seguros...). Es el caso de la federación de montaña y hockey.
- Hay que tener en cuenta que una persona puede tener licencia (estar federada) por más de una federación, es decir, que cuando hablamos de licencia no nos estamos refiriendo a personas. Si supiéramos cuántas personas están federadas podríamos hallar el índice de polideportividad. Acción de mejora.

3.5. Tratamiento de los datos

Este estudio se ha organizado en torno a cinco ejes correspondientes al deporte federado en Gipuzkoa:

- Grado: presentamos los resultados referentes a los indicadores siguientes:
 - Número de licencias.
 - Índice relativo de licencias respecto a Euskadi.
 - Número de clubes.

- Índice relativo de clubes.
- **Distribución: sus indicadores:**
 - Número de licencias.
 - Índice relativo.
- **Se analizan en función de las siguientes variables:**
 - Género.
 - Categoría.
- **Naturaleza: los indicadores relacionados con esta variable son:**
 - Número de licencias por federación.
 - Índice relativo por federación.
- **Se analizan en función de las variables siguientes:**
 - Género.
 - Categoría.
- **Evolución del deporte federado en Gipuzkoa:**
 - Del grado.
 - De la distribución.
 - De la naturaleza.

4. RESULTADOS

Presentamos a continuación los resultados obtenidos organizados en los cinco bloques que hemos comentado anteriormente.

4.1. Grado de participación en el deporte federado.

En este apartado vamos a describir y analizar el deporte federado en términos cuantitativos, es decir, queremos sacar conclusiones sobre cuántas licencias se han tramitado en Gipuzkoa y cuál es su relación respecto a las tramitadas en Euskadi. Así como el estado del deporte federado en Gipuzkoa relacionado con sus clubes.

Durante el año 2004 se tramitaron 73.979 licencias en las federaciones guipuzcoanas.

El análisis del índice relativo de federados en Gipuzkoa (nº de federados en Gipuzkoa entre el nº de federados en el Euskadi multiplicado por 100), arroja una cifra de 38,6, lo que quiere decir que alrededor de un 38% de las licencias de Euskadi son tramitadas por federaciones guipuzcoanas.

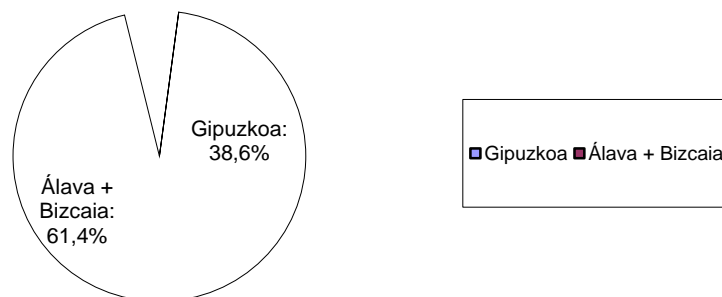


Figura 1. Índice relativo de federados en Gipuzkoa.

En el año 2004 hay registrados 1202 clubes en las federaciones guipuzcoanas.

De las 47 federaciones que existen, 44 tienen clubes dados de alta, y sólo las federaciones de remo, pelota vasca y patinaje no cuentan con clubes en sus registros.

La federación que más clubes tiene es la de ciclismo con 134, le sigue la de baloncesto con 116 clubes y en tercer lugar está la de fútbol con 110 clubes.

FEDERACIÓN	Clubes	IR
CICLISMO	134	11,1
BALONCESTO	116	9,7
FUTBOL	110	9,2
CAZA	88	7,3

Tabla 1. Número de clubes y su índice relativo.

Sin embargo, al ordenar los datos de tal forma que podamos sacar conclusiones respecto de cuál es el ratio de licencias por club en cada federación (tabla 2), vemos que la federación que más licencias tiene por club es la de golf (1 club por cada 981 licencias), le sigue la de montaña (1 club por cada 171 licencias) y la de caza (1 club por cada 159 licencias).

FEDERACIÓN	a	Rel
GOLF	981	,6
MONTAÑA	171	,1
CAZA	159	,8
HIPICA	148	,3

Tabla 2. Ratio de club y licencias por federación.

Para saber el peso específico de cada federación teniendo en cuenta el número de clubes, calculamos el índice relativo. En la tabla 1 observamos que la federación de ciclismo tiene un valor del 11,1%. Con índices entre 10-1% encontramos 23 federaciones, que comprenden un 75,5% del total de clubes de

Gipuzkoa. Y de las 23 federaciones restantes que tienen un índice inferior al 1%, tres no tiene clubes.

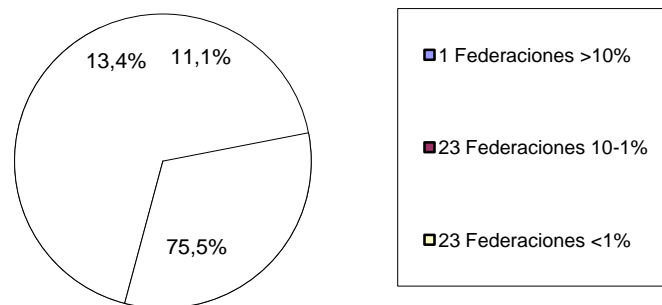


Figura 2. Federaciones agrupadas en función de su índice relativo.

4.2. Distribución de la participación en el deporte federado.

Aquí trataremos de sacar conclusiones sobre cómo se distribuyen las licencias en Gipuzkoa en función de las variables género y categoría.

4.2.1. Distribución en función del género

Como hemos señalado anteriormente, el número de licencias registradas en el año 2004 es de 73.979, de las cuales 64.792 corresponden a hombres y 9.187 a mujeres.

Si analizamos el índice de relativo en función de género, vemos que el porcentaje de licencias masculinas tramitadas en el año 2004 es del 87,6%, siendo las licencias femeninas un 12,4% del total. Es decir, la relación de licencias masculinas y femeninas es de 7 a 1.¹

¹ La federación de hípica está intervenida por la Diputación Foral de Gipuzkoa, pero nos han informado que suelen tramitar más licencias femeninas que masculinas, aunque en sus registros sólo constan licencias masculinas. En la federación de montaña, al pasar los datos a la base no diferencian entre licencias femeninas y masculinas y las registran todas como masculinas. En rugby la categoría cadete es mixta pero anotan como masculinas todas las licencias de esta categoría. A partir de los 16 años registran a las chicas que se federan en rugby como sénior.

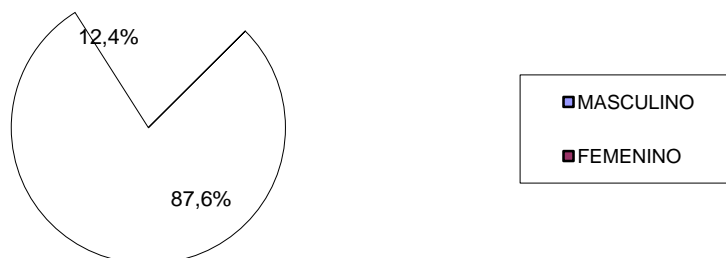


Figura 3. Índice relativo en función de género.

4.2.2. Distribución en función de la categoría

Las federaciones clasifican las licencias en dos bloques, licencias deportivas y no deportivas. Llamamos licencias deportivas a las correspondientes a los federados que participan en competiciones oficiales (organizadas por estamentos federativos/dependientes de las federaciones), y están organizadas por año de nacimiento. Son cuatro:

- Cadete. 15 y 16 años. (Nacidos en el año 1989-90)
- Juvenil. 17 y 18 años. (Nacidos en el año 1987-88)
- Júnior. 19 y 20 años. (Nacidos en el año 1986-85)
- Sénior. A partir de 21. (Nacidos en 1984 y anteriores).

No obstante sabemos que algunas federaciones no siguen esta clasificación ni en el orden ni en las edades que corresponden a cada categoría, por ejemplo la de gimnasia.

Las licencias no deportivas son las correspondientes a federados que toman parte en competiciones oficiales (organizadas por estamentos federativos/dependientes de las federaciones), aunque no como deportistas, o que no participan en competiciones oficiales pero que tramitan su licencia con objeto de obtener algunos de los beneficios que proporciona ésta (seguro de accidentes...). También hay cuatro categorías:

- Ocio².

² En la federación de hípica los datos de ocio y otros se refieren a federados que realizan algún curso impartido por esta federación. En la federación de balonmano han registrado en el año 2004 como licencias de ocio las correspondientes a escolares que en ese año participaron en una liga.

- Otros³.
- Técnicos⁴.
- Árbitros.

Son 60.747 las licencias deportivas tramitadas en el año 2004, de las que 7.160 corresponden a la categoría cadete, 5.414 a la categoría juvenil, 1.773 a la categoría júnior y 46.400 a la categoría sénior.

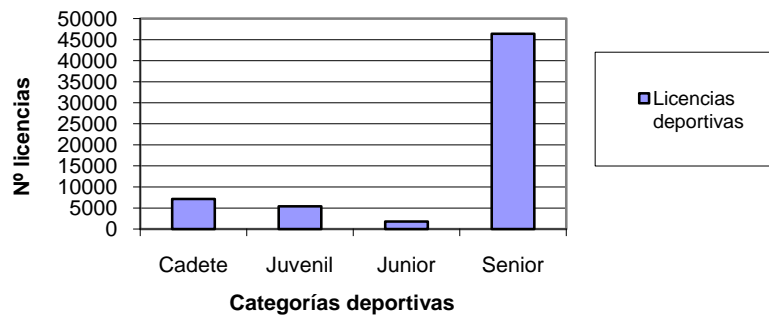


Figura 4. Valores absolutos de las licencias deportivas 2004.

Tras hacer el análisis del índice relativo de las licencias deportivas en función de la categoría, observamos que más del 76% de las licencias pertenecen a la categoría sénior y que la siguiente categoría con más licencias, la cadete, representa un 11,8% del total.

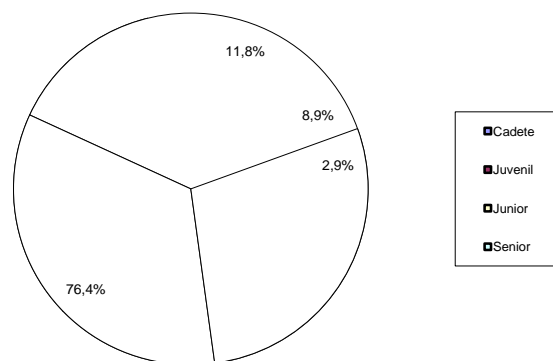


Figura 5. Índice relativo de licencias deportivas en función de categoría.

³ También en la federación de surf han registrado como licencias de otros las de federados que han realizado algún cursillo de esta federación.

⁴ En la federación de deportes de invierno los técnicos y árbitros tramitan su licencia como deportistas.

El número de licencias no deportivas en 2004 asciende a 13.232, de las que 5.206 corresponden a la categoría ocio y 5.019 a la de otros. Siendo 1.730 las licencias de los técnicos y 1.277 las de los árbitros.

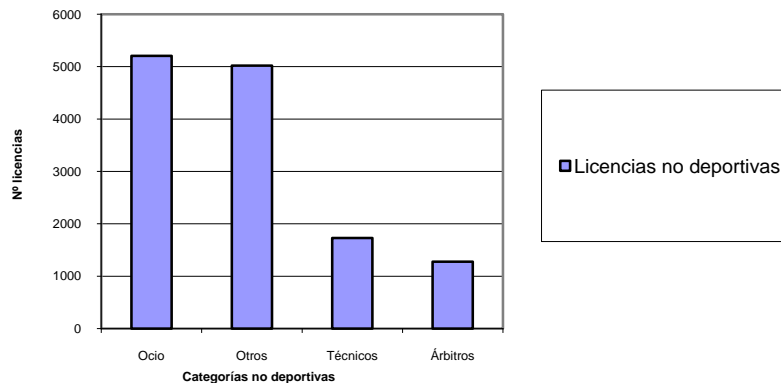


Figura 6. Valores absolutos de las licencias no deportivas 2004.

El índice relativo de las licencias no deportivas por categoría nos deja estos valores: las licencias de ocio ocupan el primer lugar con un 39,3%, le sigue las correspondientes a la categoría otros con un 37,9% y en tercer y cuarto lugar están las licencias de los técnicos con un 13,1% y las de los árbitros 9,7%.

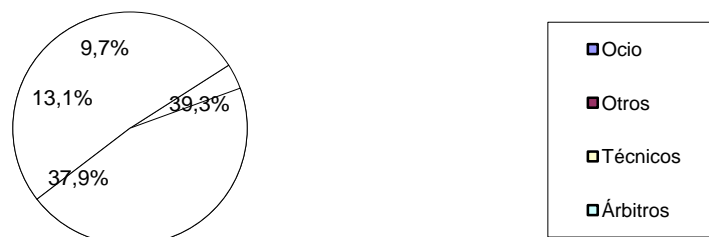


Figura 7. Índice relativo de licencias deportivas en función de categoría.

Para saber la relación que existe entre las licencias deportivas y no deportivas hemos hallado su índice relativo: el 82,1% de las licencias tramitadas en Gipuzkoa pertenecen a las categorías deportivas y el 17,9% restante a las

categorías no deportivas. Es decir, en el año 2004, por cada licencia no deportiva se han tramitado alrededor de 4,6 licencias deportivas.

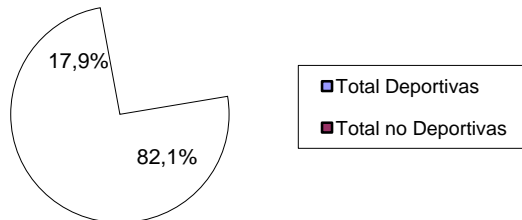


Figura 8. Índice relativo de licencias deportivas y no deportivas.

Tomando el conjunto de todas las categorías (deportivas y no deportivas) podemos obtener el índice relativo por categoría, como muestra la figura 8, en la que vemos que la categoría más popular es la sénior con 62,7%, seguida de la cadete con el 9,7%.

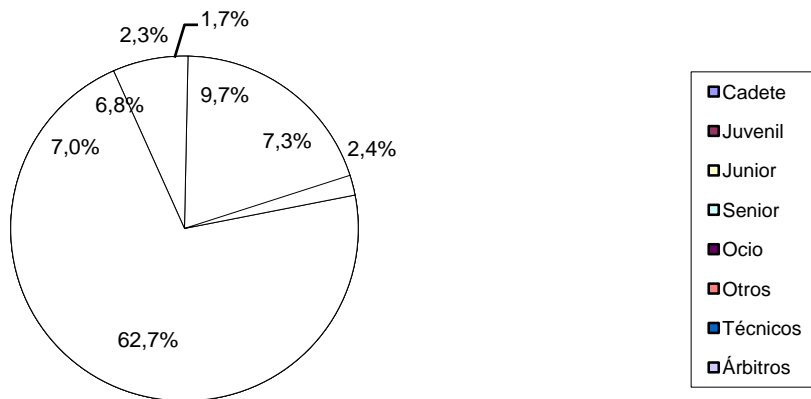


Figura 9. Índice relativo de licencias en función de categoría.

4.3. Naturaleza de la participación en el deporte federado.

En este apartado vamos a describir y analizar el deporte federado en Gipuzkoa para tratar de conocer cuántas licencias tiene cada federación y cuál es su peso específico dentro del conjunto de las federaciones guipuzcoanas. Así mismo, consideraremos aspectos cualitativos relacionados con las variables género y categoría de los/as federados/as, por federación.

Como se puede observar en la tabla1 la federación con más licencias es la de caza con 14.062 licencias tramitadas en 2004, seguida de la de montaña con 12.493 licencias, estando en tercer lugar la federación de fútbol con 8.263 licencias.

CAZA	14.062	FUTBOL SALA	971	KARATE	426
MONTAÑA	12.493	REMO	918	DEPORTES VASCOS	388
FUTBOL	8.263	TIRO OLIMPICO	808	VOLEIBOL	236
GOLF	4.908	SURF	773	TENIS DE MESA	221
CICLISMO	3.412	AJEDREZ	770	DEPORTES AÉREOS	206
PESCA	2.584	PIRAGUISMO	684	TIRO CON ARCO	189
BALONCESTO	2.197	HOCKEY	675	BILLAR	188
BALONMANO	2.114	RUGBY	667	GIMNASIA	141
PELOTA VASCA	1.745	BEISBOL Y SOFBOL	618	MOTOCICLISMO	115
ATLETISMO	1.581	TRIATLON	611	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	106
HIPICA	1.483	BADMINTON	593	LUCHA Y SANBO	101
DEPORTES DE INVIERNO	1.380	TAEKWONDO	575	HALTEROFILIA	100
JUDO	1.366	PADEL	506	BOXEO	55
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	1.289	AUTOMOVILISMO	442	PATINAJE	0
NATACIÓN	1.142	TENIS	441	DEPORTES DE MINUSVÁLIDOS	0
BOLOS Y TOCA	1.007	VELA	429		

Tabla 3. Federaciones ordenadas por nº de licencias.

Del análisis del índice relativo por federación sacamos la conclusión de que hay 3 federaciones que con un valor mayor del 10% (caza, montaña y fútbol) que se reparten el 47% del total de las licencias tramitadas en Gipuzkoa.

Del resto, 18 federaciones tienen un índice relativo aproximado entre el 10-1% y que las demás (26 federaciones) tienen una cuota menor del 1%.

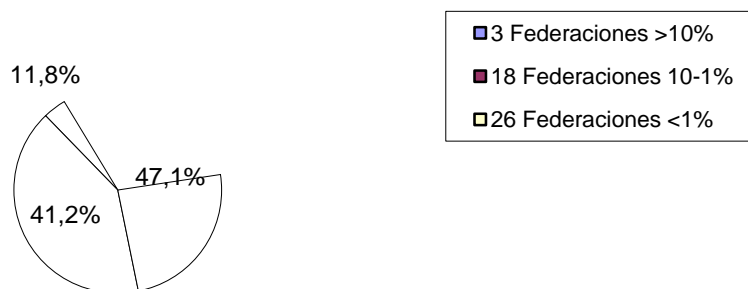


Figura 10. Federaciones agrupadas en función de su índice relativo.

4.3.1. Naturaleza en función del género

Para abordar la naturaleza en función del género, vamos a organizar los datos de tal manera que podamos sacar conclusiones respecto de:

- cuántas licencias masculinas y femeninas tiene cada federación, en valores absolutos.
- el porcentaje de licencias masculinas de cada federación respecto del total de las licencias que han tramitado los hombres en Gipuzkoa, y lo mismo para las licencias femeninas. Es decir, el índice relativo ínter federación en función de género.
- el porcentaje de licencias masculinas y femeninas dentro de la propia federación, que lo sabremos al estudiar el índice relativo intra-federación en función del género.

Como expusimos en el apartado 4.2.1, de las licencias tramitadas en el año 2004, el 87,6% corresponden a licencias masculinas y el 12,4% a femeninas.

Al hacer el análisis ínter federaciones en función del género, es decir, al comparar las federaciones entre ellas pero tomando por separado los valores del número de licencias masculinas de los relativos a las femeninas observamos que las 3 federaciones con mayor número de licencias masculinas siguen siendo, como era en el total, la federación de caza (13.982 licencias), la federación de montaña (12.493 licencias) y la de fútbol (7.113 licencias).

Sin embargo, el orden de preferencia de las mujeres federadas es en primer lugar el golf (1.631 licencias), en segundo lugar el fútbol (1.150 licencias) y en tercer lugar el baloncesto con 755 licencias.

FEDERACIÓN	Total MAS Hombres	IR	FEDERACIÓN	Total FEM	R
CAZA	13.982	1,6	GOLF	1.631	7,8
MONTAÑA	12.493	9,3	FUTBOL	1.150	2,5
FUTBOL	7.113	1,0	BALONCESTO	755	,2
CICLISMO	3.381	,2	BALONMANO	577	,3

Tabla 4. Valores absolutos del nº de licencias masculinas de las cuatros federaciones mayoritarias e índice relativo.

Si consideramos el índice relativo inter-federaciones en función de género, es decir, el número de licencias masculinas de cada federación respecto del total de las licencias que han tramitado los hombres en Gipuzkoa, vemos que en la categoría masculina hay 3 federaciones con un índice relativo mayor del 10% (caza, montaña y fútbol), que se reparten el 51,9% del total de las licencias tramitadas en Gipuzkoa. Además, 19 federaciones tienen un índice que está entre el 10-1% y el resto lo tiene menor de un 1%. Hay 2 federaciones, patinaje y deporte de minusválidos que no tienen ninguna licencia masculina en el año 2004.

En la categoría femenina, son 2 las federaciones (golf y fútbol) cuyo índice es mayor del 10%, que suponen el 30,3% de las licencias tramitadas en Gipuzkoa. Del resto, 22 están en torno a un 10-1% y 23 tienen el índice menor del 1%. Cabe destacar que las federaciones de boxeo, hípica, patinaje, montaña y deporte de minusválidos no han tramitado en el año 2004 ninguna licencia femenina.

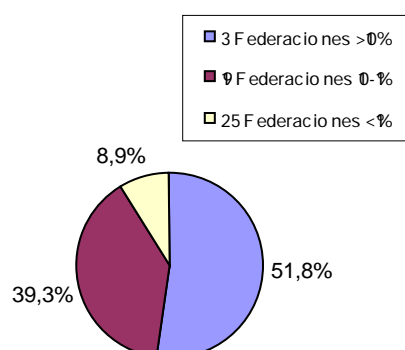


Figura 11. Federaciones agrupadas según su índice relativo en función de género masculino.

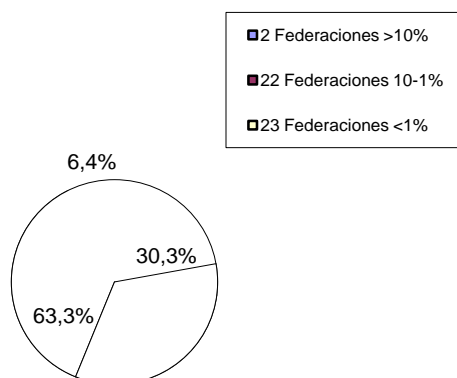


Figura 12. Federaciones agrupadas según su índice relativo en función de género femenino.

Para conocer la relación entre las licencias masculinas y las femeninas dentro de cada federación, hemos calculado el índice relativo intra-federación en función de género. De este índice deducimos que tanto la federación de boxeo, como la de hípica y montaña tienen un 100% de federados masculinos. Sin embargo, sabemos que tanto en hípica como en montaña estos datos no son fiables.⁵

Además, observamos que 42 de las 47 federaciones tienen para las licencias masculinas un índice relativo intra-federación superior al 50%. Y 3 federaciones tienen una proporción de licencias femeninas superior al 50%; son la de gimnasia con un 97,9%, la de voleibol con un 74,6% y la de béisbol-softbol con un 65,9%.

4.3.2. Naturaleza en función de la categoría

En este apartado sacaremos conclusiones respecto de:

- cuántas licencias por categoría ha tramitado cada federación, en valores absolutos.
- el porcentaje de licencias de cada categoría en cada federación respecto del total de las licencias que han tramitado en su

⁵ En hípica tienen la federación intervenida por la Diputación Foral de Gipuzkoa, pero nos han informado que suelen tramitar más licencias femeninas que masculinas.

En la federación de montaña, al pasar los datos a la base no diferencian entre licencias femeninas y masculinas y las registran todas como masculinas.

categoría en Gipuzkoa. Es decir, el índice relativo ínter federación en función de la categoría.

- el porcentaje de licencias de cada categoría dentro de la propia federación, resultado de hallar el índice relativo intra-federación en función de la categoría.

Siguiendo las clasificaciones que hacen las propias federaciones, abordaremos primero las categorías deportivas (cadete, juvenil, júnior y sénior), luego las no deportivas (ocio, otros, técnicos y árbitros) y finalmente el conjunto de todas.

4.3.2.1. Categorías deportivas

4.3.2.1.1. Categoría cadete

Respecto a los valores absolutos, observamos que son 4 las federaciones con más de 500 licencias en categoría cadete en el 2004, sobresaliendo por encima del resto la de fútbol con 2.117. Además, 14 federaciones no han tramitado ninguna licencia en esta categoría en el año 2004.

De este valor absoluto también deducimos el orden de preferencia de los/as cadetes que tramitan su licencia en Gipuzkoa.

Orden de Preferencia	Federación	Nº Licencias	R
1ª	FUTBOL	2.117	9,6
2ª	PESCA	616	,6
3ª	BALONCESTO	538	,5
4ª	PELOTA VASCA	511	,1

Tabla 5. Orden de preferencia, valores absolutos e índice relativo categoría cadete.

Al hacer el análisis del índice relativo ínter federación de la categoría cadete, es decir, al hallar el peso específico de cada federación dentro del total de las federaciones guipuzcoanas en función del número de licencias cadetes vemos que sólo la federación de fútbol tiene un valor superior al 10%. Además, 19 federaciones tienen un índice entre el 10-1%, que suponen el 66,5% del total de licencias tramitadas por los/as cadetes en Gipuzkoa. Y de las 27 federaciones

que no supera el 1%, hay 14 que no han tramitado en este año ninguna licencia en la categoría cadete.

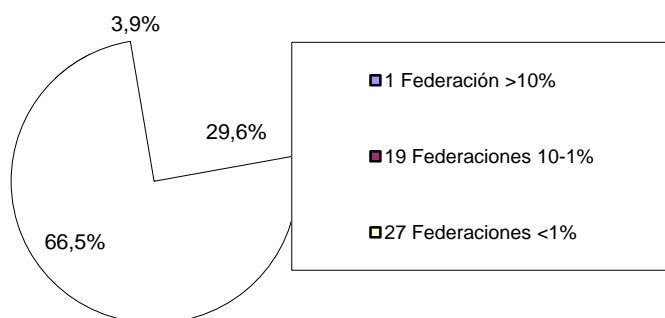


Figura 13. Federaciones agrupadas en función de su índice relativo.

4.3.2.1.2. Categoría juvenil

Los datos de esta categoría nos muestran que hay una federación que pasa de 2000 licencias juveniles (fútbol), y que con más de 100 federados están otras nueve. En la tabla 4 está también el orden de preferencia de los juveniles que están federados en Gipuzkoa.

Orden de Preferencia	FEDERACIÓN	Nº Licencias	R
1ª	FUTBOL	2.099	8,8
2ª	GOLF	614	1,3
3ª	BALONMANO	352	,5
4ª	HOCKEY	264	,9

Tabla 6. Orden de preferencia, valores absolutos e índice relativo categoría juvenil.

El índice relativo inter-federación máximo de esta categoría es del 38,8% (fútbol) y el siguiente (golf) también es superior al 10%, ambos suponen el 50,1% de todas las licencias que han tramitado los/as juveniles en Gipuzkoa. Del

resto, 16 federaciones tienen un índice relativo entre el 10-1% y 29 presentan un valor inferior al 1%. Cabe destacar que hay 16 federaciones que no han tramitado ninguna licencia en esta categoría.

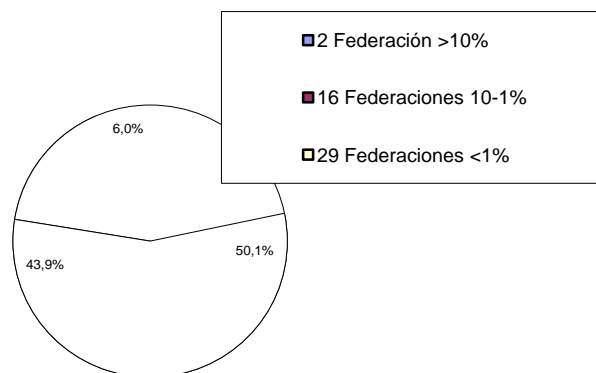


Figura 14. Federaciones agrupadas en función de su índice relativo.

4.3.2.1.3. Categoría júnior

En la categoría júnior, la federación de baloncesto (460 licencias) y la de caza (273 licencias) son las dos federaciones que más licencias júnior han tramitado, con un índice relativo inter federación que suma 41,3% entre las dos. Estando la federación de golf en tercer lugar con 251 licencias júnior en el año 2004.

En la tabla 5 puede observarse el orden de preferencia, los valores absolutos y el índice relativo inter federación de los júnior que tramitan su licencia en Gipuzkoa.

Orden de Preferencia	FEDERACIÓN	Júnior	IR INTERF
1 ^a	BALONCESTO	460	25,9

2 ^a	CAZA	2 73	15, 4
3 ^a	GOLF	2 51	14, 2
4 ^a	PELOTA VASCA	1 86	10, 5

Tabla 7. Orden de preferencia, valores absolutos e índice relativo categoría júnior.

Respecto al índice relativo ínter federación, decir, que sólo es mayor del 10% en las federaciones de baloncesto, caza, golf y pelota vasca; que hay 12 federaciones con un valor entre el 10-1% y que de las 31 restantes que presentan un índice inferior a 1%, veintiséis no han tramitado en el año 2004 ninguna licencia en categoría júnior.

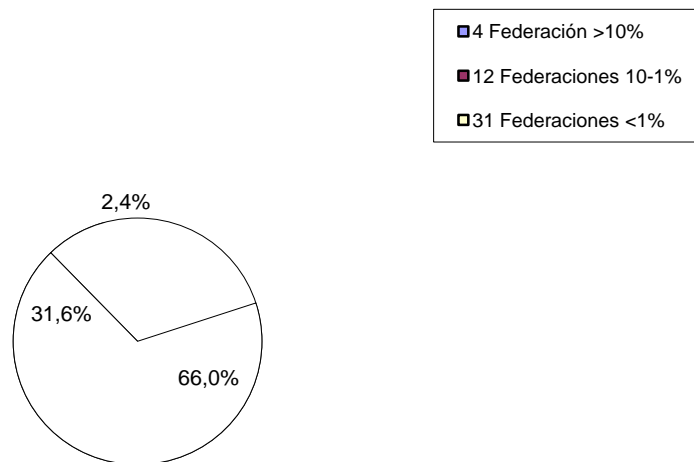


Figura 15. Federaciones agrupadas en función de su índice relativo.

4.3.2.1.4. Categoría sénior

Las federaciones que más licencias sénior han tramitado en el año 2004 han sido la de caza (13.762 licencias) y la de montaña (12.199 licencias), le siguen en tercer lugar la de fútbol con 2.871 licencias y la de pesca con 1.784.

Orden de Preferencia	FEDERACIÓN	Nº Licencias	IR
1ª	CAZA	13.762	9,7
2ª	MONTAÑA	12.199	6,3
3ª	FUTBOL	2.871	,2
4ª	PESCA	1.784	,8

Tabla 8. Orden de preferencia, valores absolutos e índice relativo categoría sénior.

El análisis del índice relativo ínter federación en esta categoría nos muestra que sólo 2 federaciones tienen un valor por encima del 10% y que entre ellas aportan el 56% del total de las licencias tramitadas por los/as sénior en Gipuzkoa. Además, hay 18 federaciones con valores del índice relativo entre un 10-1% y 27 federaciones por debajo del 1%.

La categoría sénior tiene licencias en todas las federaciones menos en la de patinaje y deporte de minusválidos⁶.

⁶ Como expusimos en el apartado 1.4, la federación de patinaje no funciona como tal y la de deporte de minusválidos empezará a funcionar de facto en el año 2006.

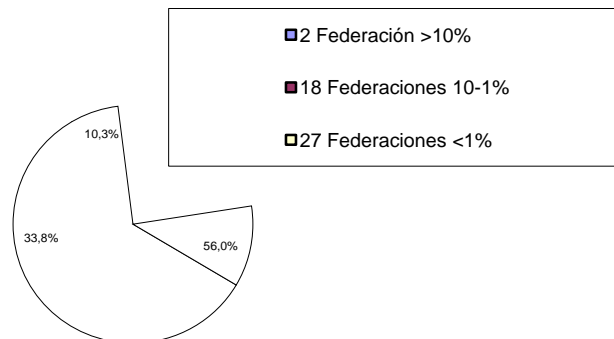


Figura 16. Federaciones agrupadas en función de su índice relativo.

El ordenar las federaciones por categorías deportivas en valores absolutos de mayor a menor, nos permite observar la diferencia en número de licencias entre las categorías. Y podemos sacar la conclusión de que el número de licencias de los/as sénior es entorno a 6,5 superior a las de los juveniles y cadetes y unas casi 30 veces superior a las de los júnior.

Orden de Preferencia	FEDERACIÓN	Cadete	FEDERACIÓN	Juvenil	FEDERACIÓN	Júnior	FEDERACIÓN	Sénior
1ª	FUTBOL	2.117	FUTBOL	2.099	BALONCESTO	460	CAZA	13.762
2ª	PESCA	616	GOLF	614	CAZA	273	MONTAÑA	12.199
3ª	BALONCESTO	538	BALONMANO	352	GOLF	251	FUTBOL	2.871
4ª	PELOTA VASCA	511	HOCKEY	264	PELOTA VASCA	186	PESCA	1.784

Tabla 9. Orden de preferencia y valores absolutos categoría deportivas.

Si seguimos el mismo planteamiento anterior, y ordenamos las federaciones por categorías deportivas en función de su índice relativo inter federación, podemos ver cuál es la categoría que más porcentaje de licencias tiene y a qué federación corresponde. En este caso es la categoría júnior de la federación de ajedrez con un 52,1%, le sigue la categoría juvenil de la federación de fútbol (38,8%) y en tercer lugar está la categoría sénior de la federación de caza (29,7%).

Cadete		Juvenil	
FEDERACIÓN	IR INTERF	FEDERACIÓN	IR INTERF
FUTBOL	29,6	FUTBOL	38,8
PESCA	8,6	GOLF	11,3
BALONCESTO	7,5	BALONMANO	6,5

Júnior		Sénior	
FEDERACIÓN	IR INTERF	FEDERACIÓN	IR INTERF
AJEDREZ	52,1	CAZA	29,7
PELOTA VASCA	25,4	MONTAÑA	26,3
TENIS	3,0	FUTBOL	6,2

Tabla 10. Índice relativo ínter federación de todas las categorías deportivas.

4.3.2.2. Categorías no deportivas

4.3.2.2.1. Categoría ocio

Respecto a los valores absolutos, la federación de ciclismo es la que más licencias ha tramitado (2.589), le sigue la federación de judo y la de golf, con 681 y 454 licencias tramitadas cada una. En la tabla 9 se presentan los valores absolutos, el orden de preferencia y el índice relativo ínter federación de esta categoría.

Orden de Preferencia	FEDERACIÓN	Deporte ocio	IR INTERF
1ª	CICLISMO	2.589	49,7
2ª	JUDO	681	13,1
3ª	GOLF	454	8,7
4ª	BALONMANO	349	6,7

Tabla 11. Orden de preferencia, valores absolutos e índice relativo categoría ocio.

El análisis del índice relativo íter federación en esta categoría nos muestra que con valores superiores al 10% están las federaciones de ciclismo y de judo, que suponen el 62,8% del total de las licencias de ocio. Y son 9 las federaciones con un índice relativo íter federación entre el 10%-1% y por tanto, las 36 federaciones restantes presentan un valor menor del 1%. Cabe destacar que de estas últimas, son 33 las que no han tramitado ninguna licencia en la categoría ocio en el año 2004.

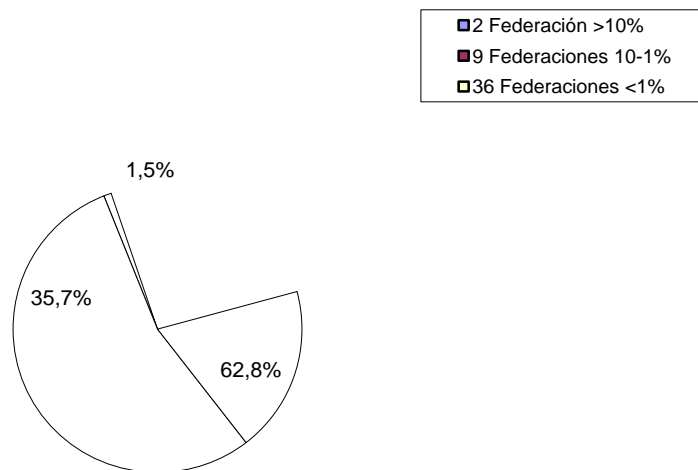


Figura 17. Federaciones agrupadas en función de su índice relativo.

4.3.2.2.2. Categoría otros

La federación con más licencias en esta categoría es la de golf con 2.652 tramitadas, le sigue la de fútbol con 689 licencias, y en tercer lugar está la de hípica con 324.⁷

Orden de Preferencia	FEDERACIÓN	Otros	IR
----------------------	------------	-------	----

⁷ En los datos de la federación de tenis aparecen 99 licencias en la categoría de otros, que creen se corresponden con licencias de federados escolares que han hecho algún cursillo, porque no tramitan este tipo de licencias.

1ª	GOLF	.652	2,8
2ª	FUTBOL	89	3,7
3ª	HIPICA	24	,5
4ª	CICLISMO	27	,5

Tabla 12. Orden de preferencia, valores absolutos e índice relativo categoría otros.

En la tabla 10 podemos ver que el máximo índice relativo ínter federación de esta categoría es 52,8, y le corresponde a la federación de golf, lo que significa que esta federación tramita más de la mitad de las licencias de la categoría otros de Gipuzkoa. Sólo hay 2 federaciones con un índice relativo superior al 10%, que suponen el 66,6% del total. De las restantes, 10 presentan valores entre 10-1% y 35 están por debajo del 1%. También más de la mitad de las federaciones (29), como ocurría antes, no tiene ninguna licencia en esta categoría.

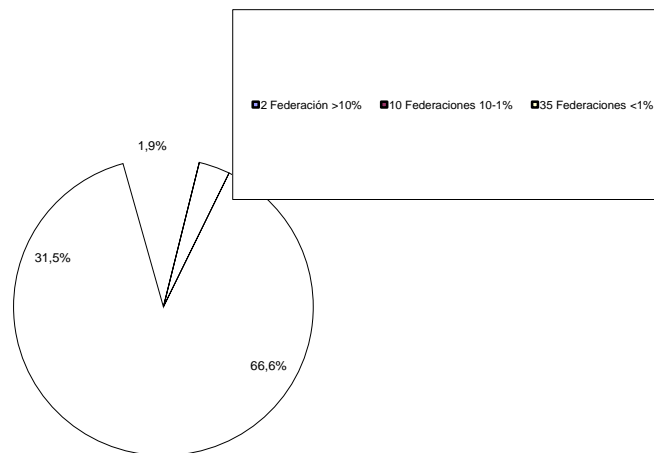


Figura 18. Federaciones agrupadas en función de su índice relativo.

4.3.2.2.3. Categoría técnicos

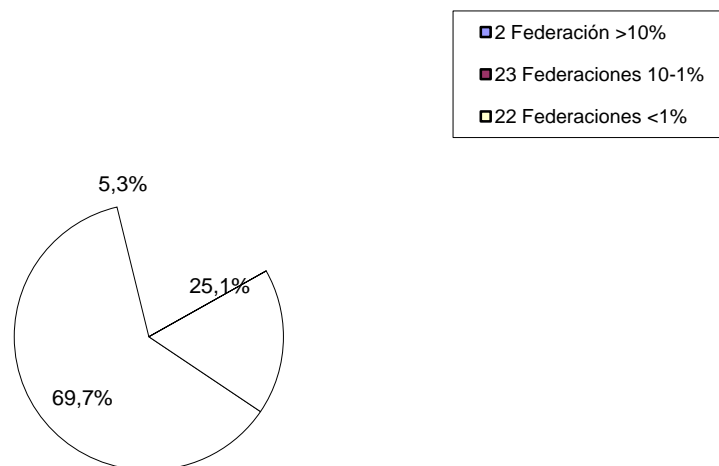
En la categoría de técnicos⁸, los valores absolutos de las federaciones con más federados son: fútbol con 232, baloncesto con 202 y en tercer lugar ciclismo con 122. Sólo 7 de las 47 federaciones no tienen licencias de técnicos.

Orden de Preferencia	FEDERACIÓN	Técnicos	IR INTERF
1ª	FUTBOL	232	13,4
2ª	BALONCESTO	202	11,7
3ª	CICLISMO	122	7,1
4ª	BALONMANO	113	6,5

Tabla 13. Orden de preferencia, valores absolutos e índice relativo categoría técnicos.

La suma del índice relativo inter federación en esta categoría de las dos primeras federaciones es de 25,1, lo que significa que más del 25% de los federados que tramitan su licencia como técnicos en Gipuzkoa lo hacen en las federaciones de fútbol y baloncesto.

Hay 23 federaciones cuyo índice está entre el 10-1% y de las 22 que no superan el 1%, 7 no han tramitado ninguna licencia en Gipuzkoa en el año 2004.



⁸ En la federación de fútbol sala, los datos incluidos en la categoría técnicos no son reales. Ellos consideran "técnicos" a los responsables de los equipos y a los entrenadores, pero no los registran correctamente, sin embargo, nosotros hemos revisado sus libros de estamentos del año 2003 (133 técnicos), por lo que suponemos que en el año 2004 estarán cerca de esos valores.

Figura 19. Federaciones agrupadas en función de su índice relativo.

4.3.2.2.4. Categoría árbitros

Sólo hay una federación con más de 100 árbitros federados (fútbol), destacando también la de bádminton (88), la de balonmano (83) y la de atletismo (80).

Además son 9 federaciones que en el año 2004 no han tramitado ninguna licencia de árbitros en Gipuzkoa.

Orden de Preferencia	FEDERACIÓN	Árbitros	IR
1 ^a	FUTBOL	147	1,5
2 ^a	BADMINTON	88	,9
3 ^a	BALONCESTO	83	,5
4 ^a	ATLETISMO	80	,3

Tabla 14. Orden de preferencia, valores absolutos e índice relativo categoría árbitros.

La federación de fútbol es la única que supera el 10% en el índice relativo inter federación, con un valor del 11,5% del total. Hay 30 federaciones con un índice entre el 10-1%, que suponen el 85,7% de todas las licencias de árbitros tramitadas en Gipuzkoa, y de las 16 que no superan el 1%, 9 no tienen ninguna licencia de árbitro en el año 2004.

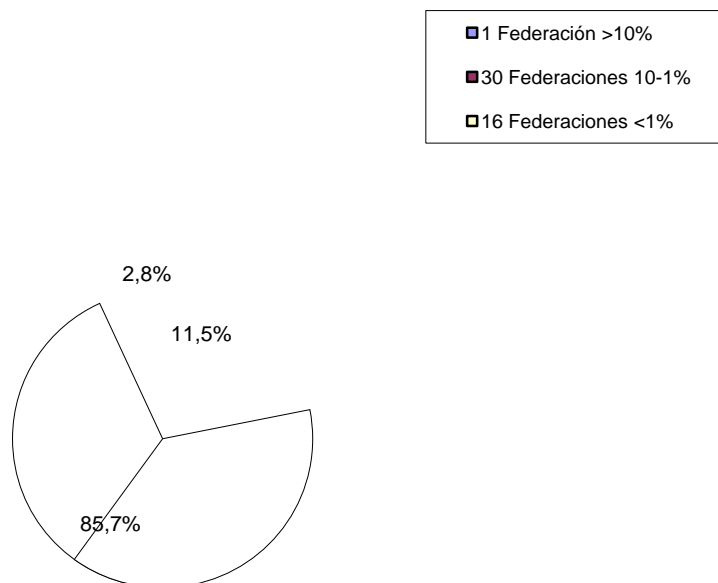


Figura 20. Federaciones agrupadas en función de su índice relativo.

Si ordenamos las federaciones por categorías no deportivas en valores absolutos de mayor a menor, podemos observar la diferencia en número de licencias entre las categorías. De la tabla 13 sacamos la conclusión de que las licencias de ocio y otros tienen unos valores muy cercanos (sólo hay 63 licencias de diferencia), y que por cada licencia de técnico en el año 2004 se han tramitado unas 11 licencias de ocio.

Orden de Preferencia	FEDERACIÓN	Ocio	FEDERACIÓN	Otros
1ª	CICLISMO	2.589	GOLF	2.652
2ª	JUDO	681	FUTBOL	689
3ª	GOLF	454	HIPICA	324
4ª	BALONMANO	349	CICLISMO	227

Orden de Preferencia	Técnicos	Técnicos	FEDERACIÓN	Árbitros
1ª	FUTBOL	232	FUTBOL	147
2ª	BALONCESTO	202	BADMINTON	88

3ª	CICLISMO	122	BALONCESTO	88
4ª	BALONMANO	113	ATLETISMO	80

Tabla 15. Federaciones ordenadas en función del nº de licencias.

Al continuar con el mismo planteamiento anterior, y ordenar las federaciones por categorías no deportivas en función de su índice relativo ínter federación, sabremos cuáles son las categorías con mayores porcentajes de licencias y a qué federaciones corresponden. La primera es la categoría otros de la federación de golf con un 52,8%, le sigue la de ocio de la federación de ciclismo con un 49,7% y el tercer lugar lo ocupa la categoría técnicos de la federación de fútbol con un 13,7%.

FEDERACIÓN	Ocio IR	FEDERACIÓN	Otros IR	FEDERACIÓN	Técnicos IR	FEDERACIÓN	Árbitros IR
CICLISMO	49,7	GOLF	52,8	FUTBOL	13,4	FUTBOL	11,5
JUDO	13,1	FUTBOL	13,7	BALONCESTO	11,7	BADMINTON	6,9
GOLF	8,7	HIPICA	6,5	CICLISMO	7,1	BALONCESTO	6,5
BALONMANO	6,7	CICLISMO	4,5	BALONMANO	6,5	ATLETISMO	6,3

Tabla 16. Índice relativo de todas las categorías deportivas ínter federación.

4.3.2.3. Todas las categorías

Si tomamos todas las categorías y las ordenamos por número de licencias en valores absolutos, podemos observar que los tres primeros puestos los ocupa la categoría senior de las federaciones de caza, montaña y fútbol con 13762, 12199 y 2871 licencias respectivamente. La cuarta categoría en número de licencias es la de otros de la federación de golf con 2652 licencias tramitadas.

FED	CAD	FED	JUV	FEDERACIÓN	JUN	FED	SEN
FUTBOL	2.117	FUTBOL	2.099	BALONCESTO	460	CAZA	13.762
PESCA	616	GOLF	614	CAZA	273	MONTAÑA	12.199
BALONCESTO	538	BALONMANO	352	GOLF	251	FUTBOL	2.871
PELOTA VASCA	511	HOCKEY	264	PELOTA VASCA	186	PESCA	1.784

FED	OCIO	FED	OTROS	FED	TECN	FED	ÁRBIT
CICLISMO	2.589	GOLF	2.652	FUTBOL	232	FUTBOL	147
JUDO	681	FUTBOL	689	BALONCESTO	202	BADMINTON	88
GOLF	454	HIPICA	324	CICLISMO	122	BALONCESTO	83
BALONMANO	349	CICLISMO	227	BALONMANO	113	ATLETISMO	80

Tabla 17. Federaciones ordenadas en función del nº de licencias.

Respecto al índice relativo inter federación de todas las categorías, podemos decir que el que presenta un valor más alto es el de la categoría otros de la federación de golf (52,8%), le sigue el de la categoría ocio de la federación de ciclismo (49,7%) y en tercer lugar está el de la categoría juvenil de la federación de fútbol (38,8%).

CAD IR	FED	JUV IR	FED	FED	JUN IR	FED	SEN IR
29,6	FUTBOL	38,8	BALONCESTO	FUTBOL	25,9	CAZA	29,7
8,6	GOLF	11,3	CAZA	PESCA	15,4	MONTAÑA	26,3
7,5	BALONMANO	6,5	GOLF	BALONCESTO	14,2	FUTBOL	6,2
7,1	HOCKEY	4,9	PELOTA VASCA	PELOTA VASCA	10,5	PESCA	3,8

FED	OCIO IR	FED	OTROS IR	FED	TÉCN IR	FED	ÁRBIT IR
CICLISMO	49,7	GOLF	52,8	FUTBOL	13,4	FUTBOL	11,5
JUDO	13,1	FUTBOL	13,7	BALONCESTO	11,7	BADMINTON	6,9
GOLF	8,7	HIPICA	6,5	CICLISMO	7,1	BALONCESTO	6,5

BALONMAN O	6,7	CICLISM O	4,5	BALONMAN O	6,5	ATLETISMO	6,3
---------------	-----	--------------	-----	---------------	-----	-----------	-----

Tabla 18. Índice relativo ínter federación de todas las categorías.

Otro dato interesante para este informe es el que resulta de comparar las categorías entre ellas por cada federación, es decir, el análisis por categorías intra-federación.

De él destacamos el índice relativo intra-federación en función de la categoría. Al calcularlo observamos que todas las federaciones tienen el valor máximo de este índice en la categoría sénior, es decir, que su mayor número de licencias está en la categoría sénior; menos en las federaciones de béisbol - softbol, judo y ciclismo que lo tienen en la categoría de ocio; en las federaciones de voleibol y gimnasia que lo tiene en la categoría juvenil, y en la federación de golf que lo tiene en la categoría de otros.

4.4. Evolución de la participación en el deporte federado

En este apartado trataremos de describir y analizar la evolución del deporte federado en Gipuzkoa desde el año 1995 hasta el 2004.

4.4.1. Evolución del grado del deporte federado

Los datos relacionados con el deporte federado de que disponemos datan del año 1995, por tanto al estudiar su evolución en Gipuzkoa, partiremos de ese año.

Lo primero que llama la atención al observar la figura 21, es el importante incremento en el número de licencias que se produce en el año 1997, ya que pasan de 54.464 en el año 1996 a 72.019 en el año 1997, al abordar el estudio de la evolución de la distribución del deporte federado en función de la categoría veremos que este incremento se produce, en parte, debido a la inclusión en las bases de datos de las federaciones de las categorías no deportivas (ocio, otros, técnicos y árbitros).

A partir de ese año se registran ligeros ascensos y descensos, que sitúan la variación media interanual en unas 3.328 licencias. El mayor número de licencias corresponde al año 2001 con 75.674 licencias y el mínimo al año 1996 en el que hay 54.464 tramitaciones.

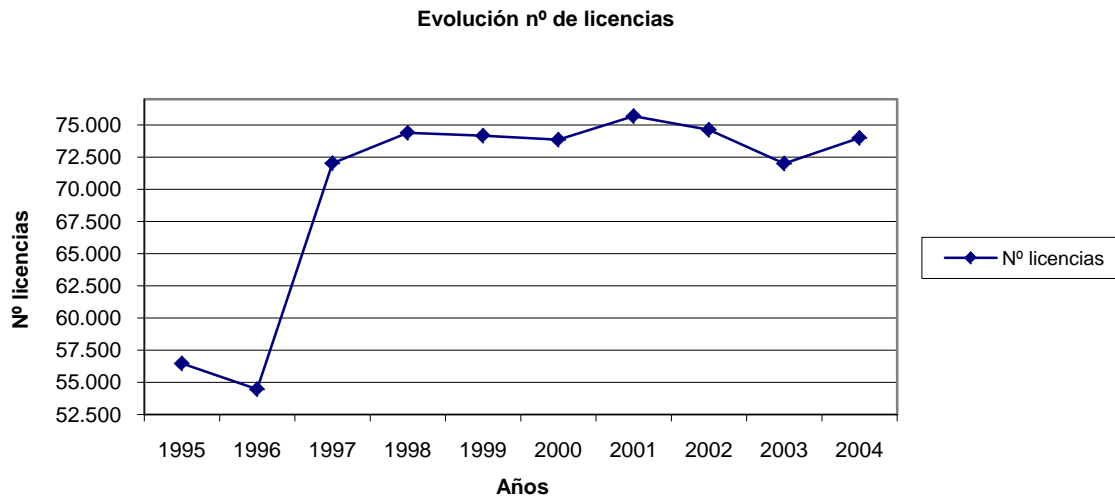


Figura 21. Evolución del nº de licencias.

Consideramos relevante también presentar la evolución del índice relativo del grado.

Los registros de los que disponemos del número de licencias tramitadas por las federaciones vascas datan del año 2001.

Al observar la tabla 19, podemos ver cómo este índice relativo, que explica la relación entre el número de licencias tramitadas por federaciones guipuzcoanas y el total de las tramitadas en Euskadi, era superior al 50% en el año 2001, y ha ido decreciendo hasta el año 2003 en el que pasa a tener un valor del 38%. Los datos del año 2004 nos muestran una estabilización en este índice.

No obstante, sabemos que el número de licencias que consta en las bases de datos de la Diputación Foral de Gipuzkoa hasta el año 2003, tiene oscilaciones, debido a que las subvenciones se otorgaban en función de este aspecto.

Años	2001	2002	2003	2004
Nº Lic. Gipuzkoa	7 5.674	7 4.612	7 2.413	7 3.979
Nº Lic. Vasca	1 43.223	1 64.625	1 90.586	1 91.658
IR	5 2,8	4 5,3	3 8,0	3 8,6

Tabla 19. Evolución del índice relativo.

La información de que disponemos respecto a los clubes dados de alta en Gipuzkoa data del año 2001. Como podemos ver en la figura 84, el número de clubes es más o menos constante hasta el año 2003, sin embargo, en el año 2004 hay un importante descenso, que sitúa el valor mínimo histórico en 1202 clubes; el registro máximo aparece en el año 2002 con 1416 clubes dados de alta. La diferencia media interanual es de 73 clubes.

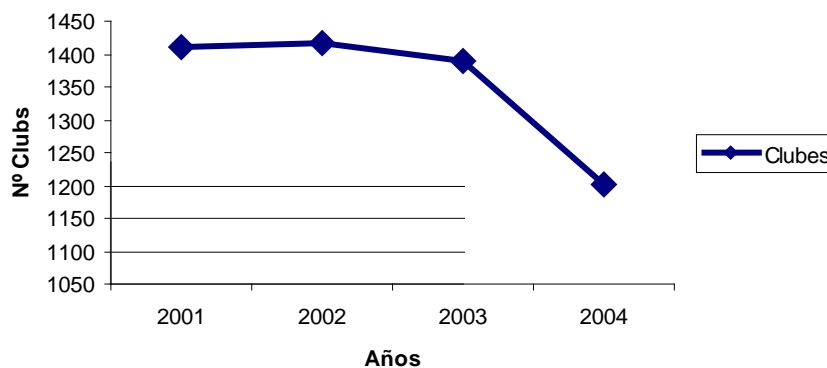


Figura 84. Evolución del número de clubes.

4.4.2. Evolución de la distribución del deporte federado

Para analizar y describir la distribución del deporte federado continuaremos con la clasificación que hemos seguido hasta ahora, i.e., presentaremos los análisis de la evolución de la distribución en función del género y después la evolución de las categorías.

4.4.2.1. En función del género

El número de licencias masculinas tramitadas en Gipuzkoa dibuja el perfil de la evolución de las licencias totales, es decir, en el año 1997 hay un importante incremento y a partir de ese año aparecen ligeras variaciones. Su máximo histórico tiene lugar en el año 2001 con 66.949 licencias, el mínimo en el año 1996 con 44.948 y la diferencia media interanual es de 3.336 licencias.

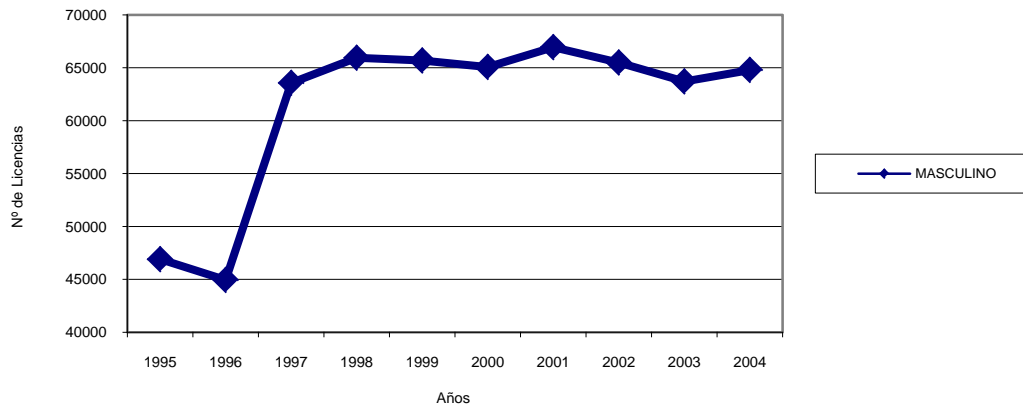


Figura 22. Evolución del nº de licencias masculinas.

Sin embargo, las licencias femeninas de las federaciones guipuzcoanas no presentan la misma evolución, ya que del año 1995 hasta el año 1998 hay un descenso en el número de tramitaciones femeninas. En los dos siguientes años (1999 y 2000) se registra un ligero incremento y a partir de ese año se produce alternancia en los incrementos y decrementos. Los registros máximos (9.556 licencias) y mínimos (8.285 licencias) tienen lugar en los años 1995 y 2003 respectivamente; la variación media interanual es de unas 404 licencias.

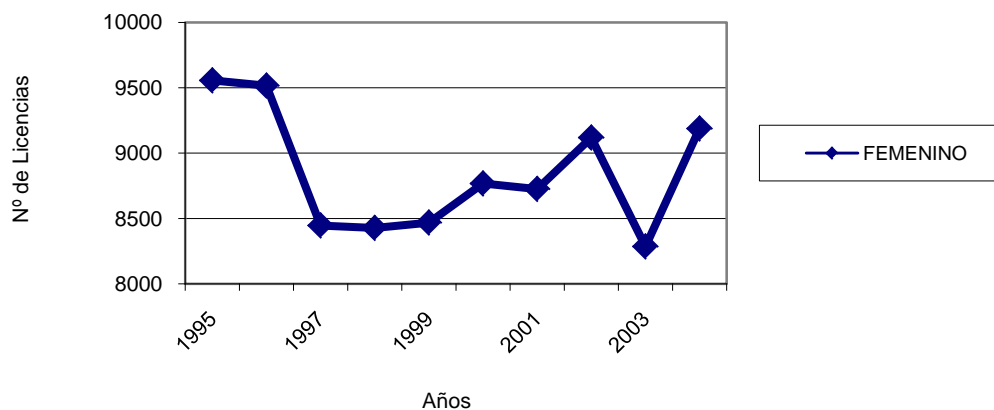


Figura 23. Evolución del nº de licencias femeninas.

La evolución del índice relativo en función de género, es decir, cómo fluctúa en el tiempo la relación entre las licencias masculinas y las femeninas tramitadas en Gipuzkoa, nos muestra que es el año 1997 en el que este índice es mayor (82,5% para los hombres y 17,5% para las mujeres). A partir de entonces se estabiliza y se sitúa en torno al 88% para las licencias masculinas y un 12% para las licencias femeninas.

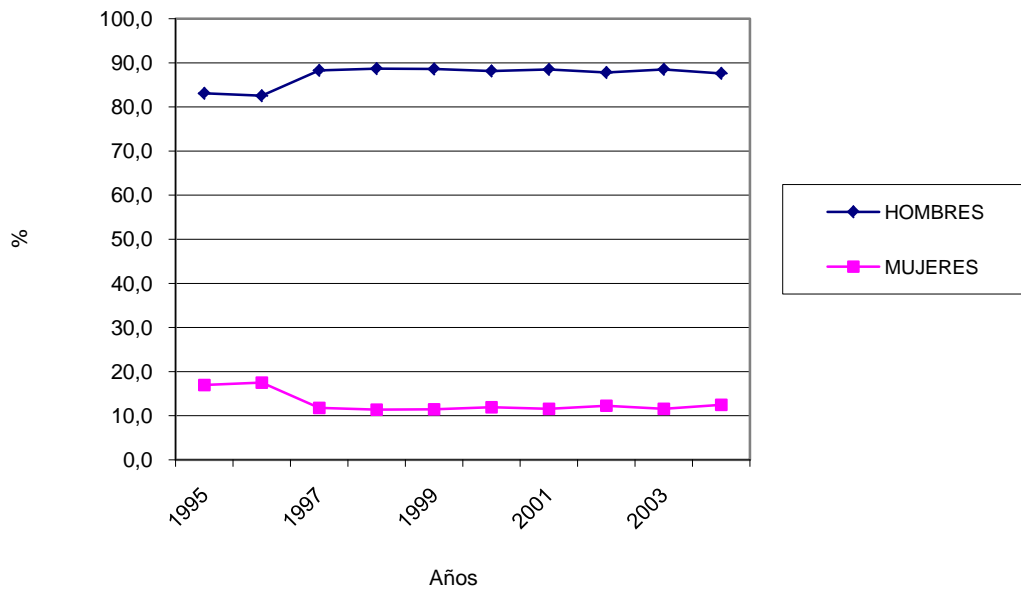
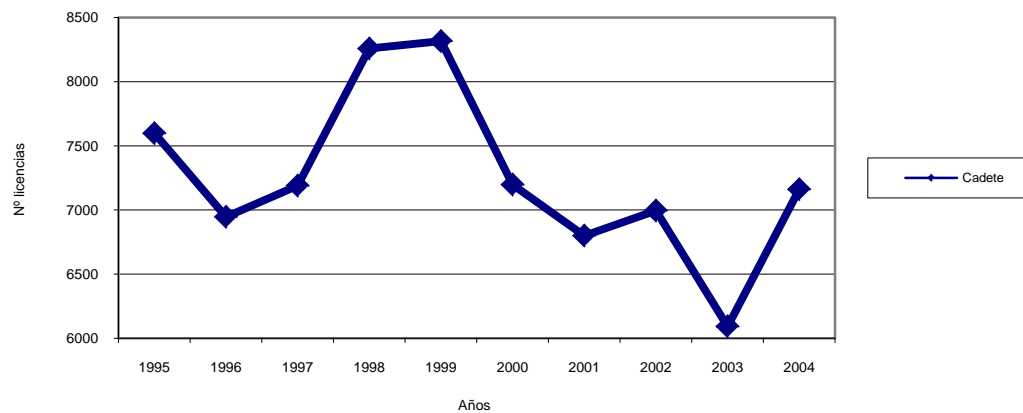


Figura 24. Evolución del índice relativo en función de género.

4.4.2.2. En función de la categoría

Respecto a las diferentes categorías en las que se distribuye el deporte federado, abordaremos primero las categorías deportivas (cadete, juvenil, júnior y sénior), después las no deportivas (ocio, otros, técnicos y árbitros) y finalmente el conjunto de ambas. Las licencias de los/as cadetes en Gipuzkoa presentan desde el año 1995 hasta el 2004 una evolución irregular con incrementos y decrementos interanuales medios de 634 licencias, que toman sus valores máximos (8.316) en el año 1999 y sus valores mínimos (6.091) en el año 2003.



25. Evolución del nº de licencias categoría cadete.

Figura

La evolución del número de licencias juveniles presenta una tendencia descendente desde el año 1995 hasta el 2003, en el que se produce un incremento de 752 tramitaciones. Su valor medio interanual es de unas 398 licencias. Los valores más altos (7.473 licencias) se producen en el año 1995 y los más bajos (4.662 licencias) en el año 2003.

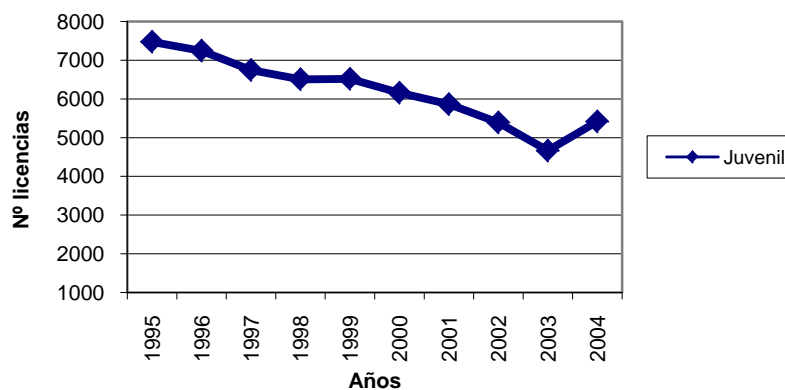


Figura 26. Evolución del nº de licencias categoría juvenil.

El año que los/as deportistas guipuzcoanos de la categoría júnior tramitaron más licencias fue el 2003 (2.498 licencias) y el año que menos fue el 1995 (1.356). En la figura 27 podemos observar su evolución ascendente los primeros años, un decremento del año 1997 al 1998 y otra fase de ascenso hasta el año 2001. En los siguientes años a los decrementos le siguen incrementos. Esta categoría presentan una oscilación media interanual en estos 10 años de 376 licencias.

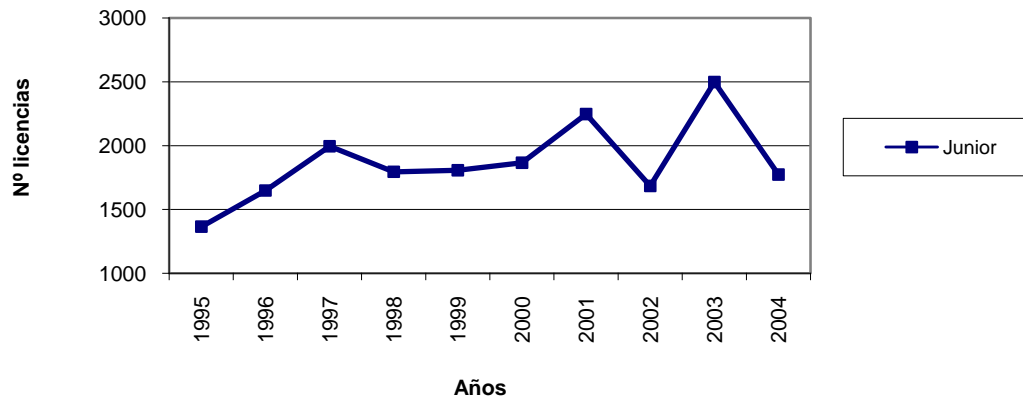


Figura 27. Evolución del nº de licencias categoría júnior.

Respecto a la última categoría deportiva, la sénior, podemos decir que presenta una evolución ascendente desde el año 1996 hasta el año 2001, que coinciden con sus mínimos y máximos históricos (38.627 y 49.654, respectivamente), a partir del cual hay un descenso. El valor interanual medio se sitúa en unas 1.935 licencias.

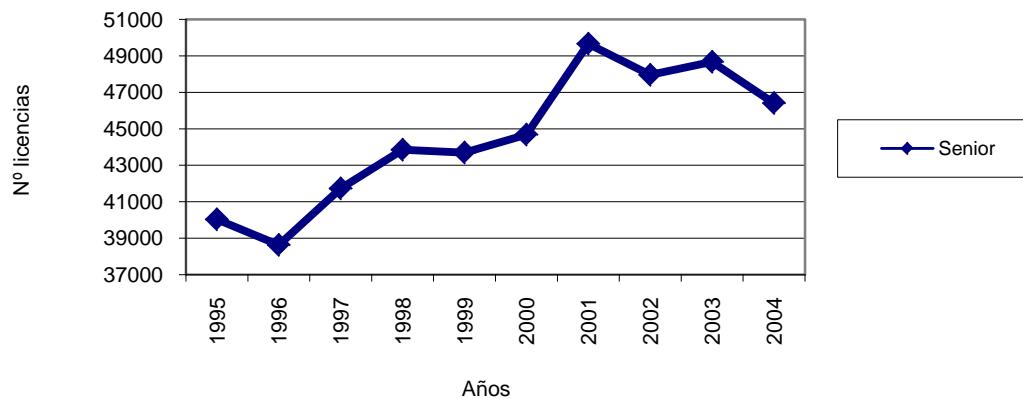


Figura 28. Evolución del nº de licencias categoría sénior.

Para saber cómo ha variado en el tiempo el peso específico de cada categoría deportiva respecto del total de estas, hemos calculado la evolución de los índices relativos en función de categoría deportiva.

Como vemos en la figura 29, los índices relativos de las categorías cadete y juvenil presentan una ligera evolución descendente, el de la júnior permanece

más o menos estable y es el de la sénior el que presenta una ligera tendencia al alza.

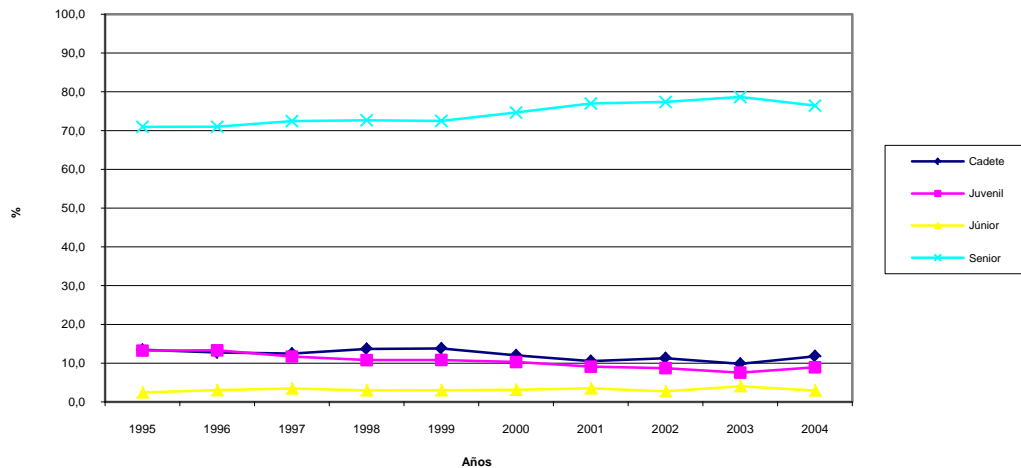


Figura 29. Evolución del índice relativo en función de categoría deportiva.

En la tabla 20, podemos observar cuáles han sido los índices relativos máximos y mínimos y cuándo han tenido lugar. De ahí deducimos, que la diferencia máxima en los valores del índice relativo de la categoría cadete ha sido de 4 puntos, de la juvenil de 5,8 puntos, de la júnior de 1,6 puntos y de la sénior de 7,7 puntos.

	IR Máximo		IR Mínimo	
	IR	Año	IR	Año
Cadete	13,8	1999	9,8	2003
Juvenil	13,3	1996	7,5	2003
Júnior	4,0	2003	2,4	1995
Sénior	78,6	2003	70,9	1995-96

Tabla 20. Índices relativos máximos y mínimos en función de categoría deportiva.

Consideramos también relevante presentar la evolución de las categorías deportivas como si fueran una unidad, es decir, tomando la suma de las categorías cadete, juvenil, júnior y sénior en conjunto.

Los valores absolutos del número de licencias de las categorías deportivas presentan una evolución con unas variaciones interanuales medias de alrededor

de 1.881 licencias; con un valor máximo de 64.561 licencias tramitadas en el año 2001 y un valor mínimo de 54.464 licencias en el año 1996.

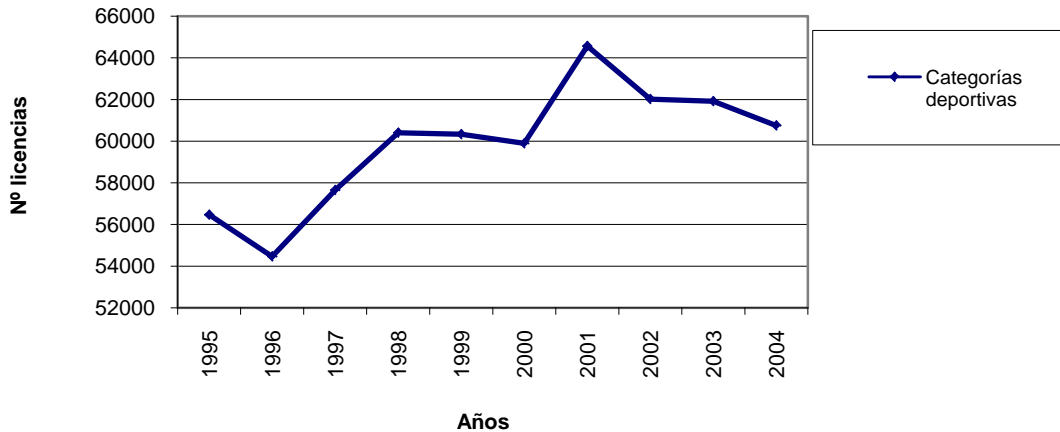


Figura 30. Evolución del número de licencias de la categoría deportiva.

Evolución de la distribución del deporte federado en función de la categoría no deportiva:

Las categorías no deportivas (ocio, otros, técnicos y árbitros), empezaron a registrarse en las bases de datos de las federaciones guipuzcoanas a partir del año 1997, dos años después de que se hiciera con las categorías deportivas.

Las licencias de ocio presentan desde el año 1997 una tendencia a la baja, con unas variaciones interanuales medias de entorno a 963 licencias.

Su pico más alto aparece en el primer año que se producen los registros, el 1997, con 9.179 licencias tramitadas, y el valor mínimo en el año 2003, con 4.238 licencias.

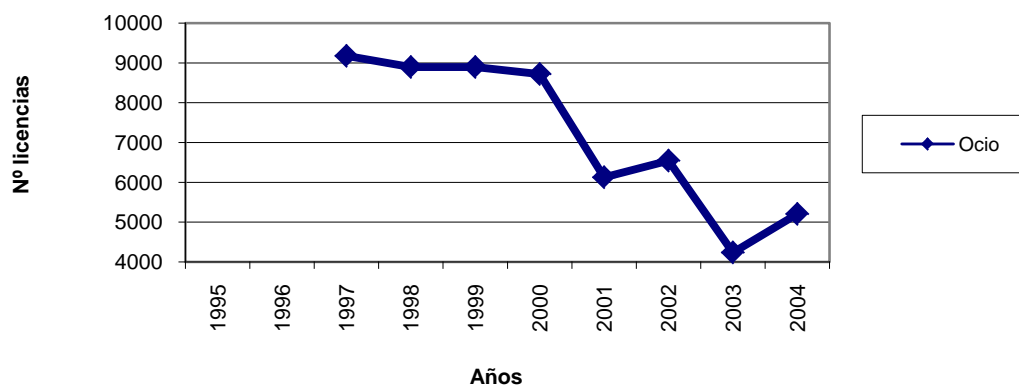


Figura 31. Evolución del número de licencias de la categoría ocio.

El año que más licencias de la categoría otros se tramitan es en el 2004, con 5.019 registros, y el año que menos licencias de esta categoría aparecen en las bases de datos de las federaciones guipuzcoanas es en el 2001, con sólo 1.685 licencias.

La evolución hasta el año 2001 es más o menos estable, y es desde el año 2002 hasta el 2004 donde se registra un mayor incremento en el número de federados. La variación media interanual que presenta esta categoría es de unas 347 licencias.

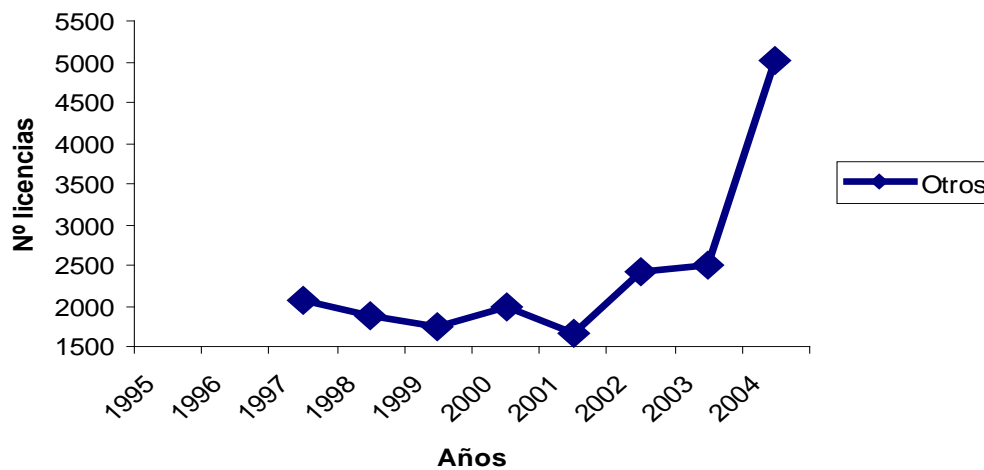


Figura 32. Evolución del número de licencias de la categoría otros.

Los valores de las categorías técnicos presentan una evolución regular, presentando unas variaciones interanuales medias de alrededor de unas 93 licencias. Sus registros máximos aparecen en el año 2002 con 2.066 licencias, y los mínimos (1.730 licencias) se producen en el 2004.

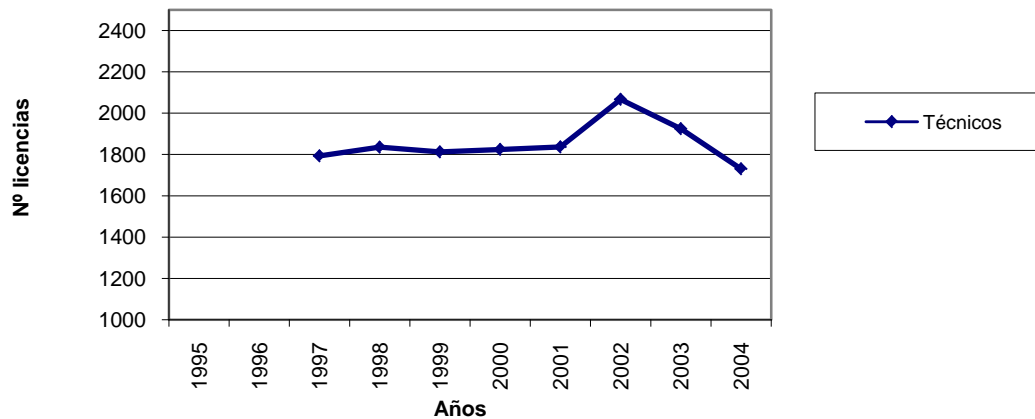


Figura 33. Evolución del número de licencias de la categoría técnicos.

De la última categoría no deportiva, la correspondiente a los árbitros, decir que también presenta su máximo en el año 2002 y su mínimo en el 2004, como ocurría con la categoría de técnicos, con 1.578 y 1.277 licencias tramitadas respectivamente. La variación interanual media se sitúa en unas 32 licencias.

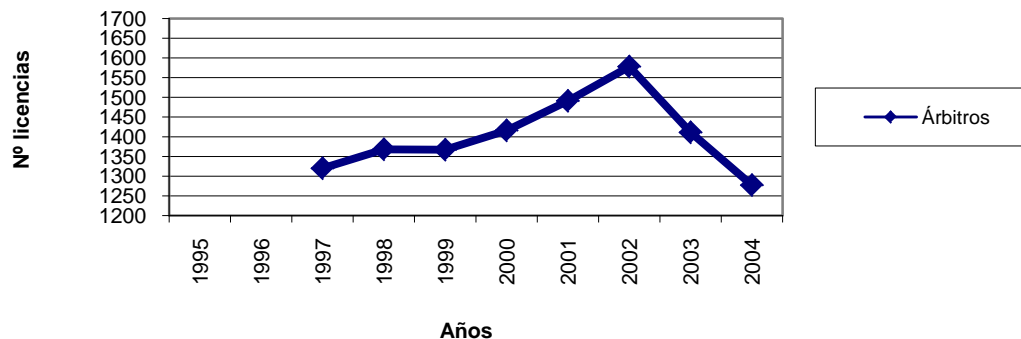


Figura 34. Evolución del número de licencias de la categoría árbitros.

Como hemos hecho en las categorías deportivas, vamos a calcular los índices relativos en función de categoría no deportiva, con el objeto de conocer cómo ha sido la evolución del peso específico de cada categoría no deportiva a lo largo de estos 8 años.

De la figura 35, destaca la tendencia decreciente que presenta el índice relativo de la categoría ocio, así como la evolución constante hasta el año 2001 y el incremento posterior de la categoría otros. Los índices relativos de las dos categorías restantes, técnicos y árbitros, evolucionan con muy ligeras variaciones.

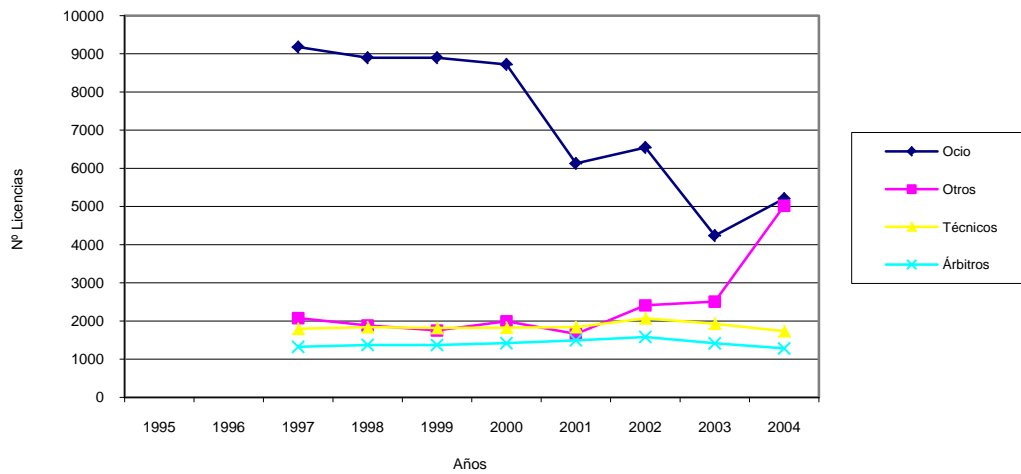


Figura 35. Evolución del índice relativo en función de categoría no deportiva.

En la tabla 21, podemos observar cuáles han sido los índices relativos máximos y mínimos y en qué año han tenido lugar. De ahí deducimos, que la diferencia máxima en los valores del índice relativo de la categoría ocio ha sido de 25,1 puntos, de la categoría otros de 25,2 puntos, de los técnicos de 6,6 puntos y de los árbitros de 4,8 puntos.

	IR Máximo		IR Mínimo	
	IR	Año	IR	Año
Ocio	64,4	1999	39,3	2004
Otros	37,9	2004	12,7	1999
Técnicos	19,1	2003	12,5	1997
Árbitros	14,0	2003	9,2	1997

Tabla 21. Índices relativos máximos y mínimos en función de categoría deportiva.

Respecto a la evolución de las categorías no deportivas tomadas en su conjunto, decir que sus valores absolutos presentan unas variaciones interanuales medias de alrededor de 1.523 licencias; con uno valor máximo de 14.367 licencias tramitadas en el año 1997 y un valor mínimo de 10.079 licencias en el año 2003.

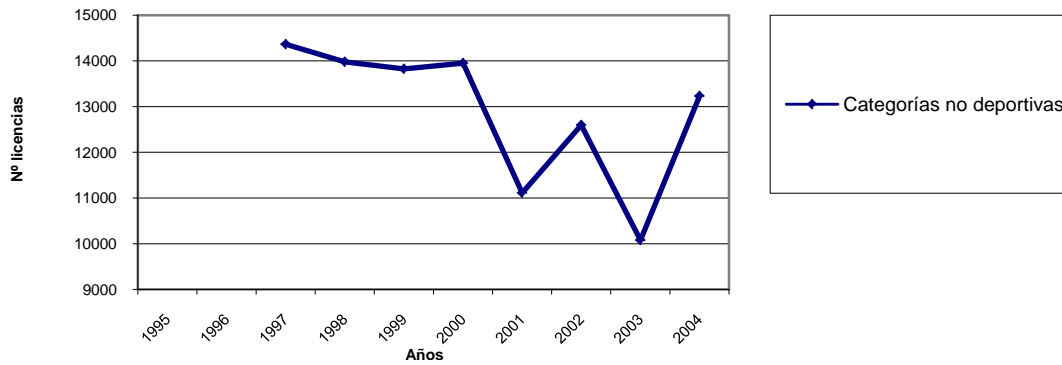


Figura 36. Evolución del número de licencias de la categoría no deportiva.

4.4.3. Evolución de la naturaleza del deporte federado

En este apartado vamos a describir la evolución del número de licencias por federación.

Federación de deportes aéreos

El número de licencias tramitadas en Gipuzkoa por la federación de deportes aéreos presenta una evolución ascendente desde el año 1996 hasta el año 2002, a partir del cual decrece. Su variación media interanual es de unas 17 licencias, siendo su máximo de 254 licencias en el año 2002 y el mínimo de 147 licencias en los años 1995 y 1996.

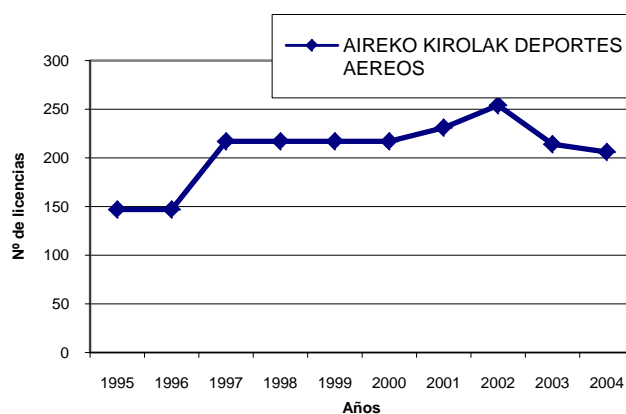


Figura 37. Evolución del número de licencias de la federación de deportes aéreos.

Federación de fútbol sala

La figura 38 nos muestra un gran incremento en el número de licencias tramitadas por la federación de fútbol sala en el año 1997, sin embargo, tras contrastar los datos en la propia federación, hemos sabido que estos no son los reales, ya que desde el año 1997 hasta el 2002, se registraban licencias con fines económicos (obtener subvenciones). Además, sabemos que no es posible conocer la realidad de estos datos, pues el presidente que estuvo esos años en la federación se llevó toda la documentación que existía.

Desde el año 2003 se registran los datos con rigor, y como puede observarse, en la figura 38, el número de licencias en el año 2003 tiene unos valores semejantes a los de los años 1995 y 1996, sin embargo, en el 2004 hay un descenso de 971 licencias.

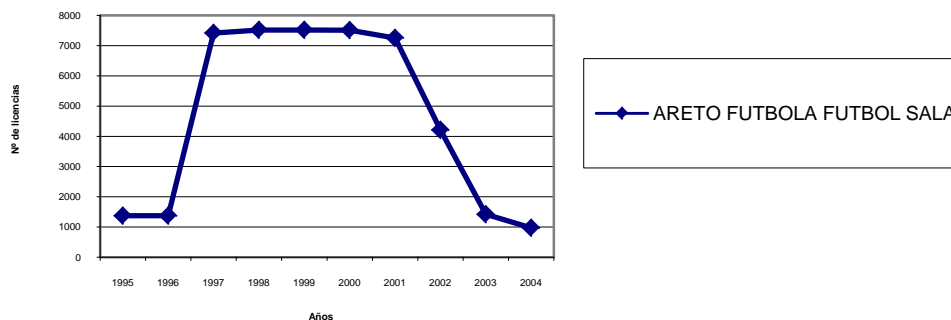
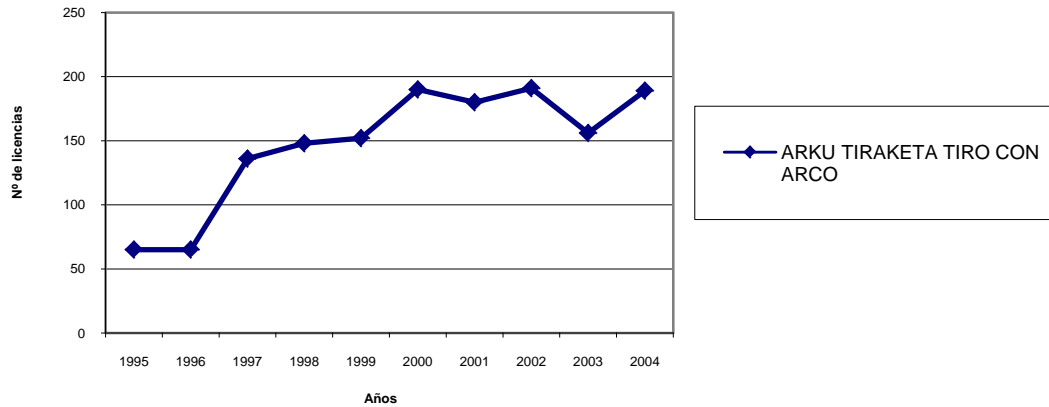


Figura 38. Evolución del número de licencias de la federación de fútbol sala.

Federación de tiro con arco

La línea ascendente que muestra en su evolución la federación de tiro con arco tiene su máximo en el año 2002 con 191 licencias tramitadas y el mínimo en los años 1995 y 1996 con 65 licencias, con unas variaciones medias interanuales de unas 23 licencias.



Federación de pesca

El número de licencias tramitadas por la federación guipuzcoana de pesca presenta unas diferencias medias interanuales de unas 134 licencias. En la figura 40 podemos ver que hasta el año 1999 hay una tendencia ascendente a partir de la cual se producen ligeros decrementos.

Su máximo histórico se produce en el año 1999 con 2.943 licencias tramitadas y el mínimo en los primeros años (1995 y 1996) con 2.320 licencias.

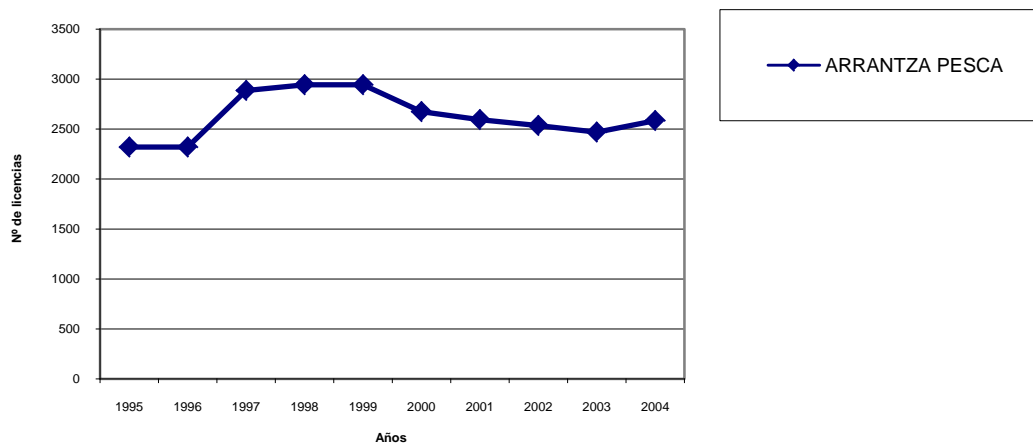


Figura 40. Evolución del número de licencias de la federación de pesca.

Federación de remo

Los valores correspondientes al número de licencias registradas en la federación guipuzcoana de remo en el año 1995 y 1996 son constantes, en el 1997 se produce un ligero ascenso (de 1.300 se pasa a 1.328 licencias) y se mantienen estos datos hasta el año 2001. A partir de aquí, hay incrementos y decrementos. Los máximos históricos (1.328 licencias) se registran de los años 1997 al 2001 y los mínimos en el 2004 (918 licencias); su diferencia media interanual es de unas 98 licencias.

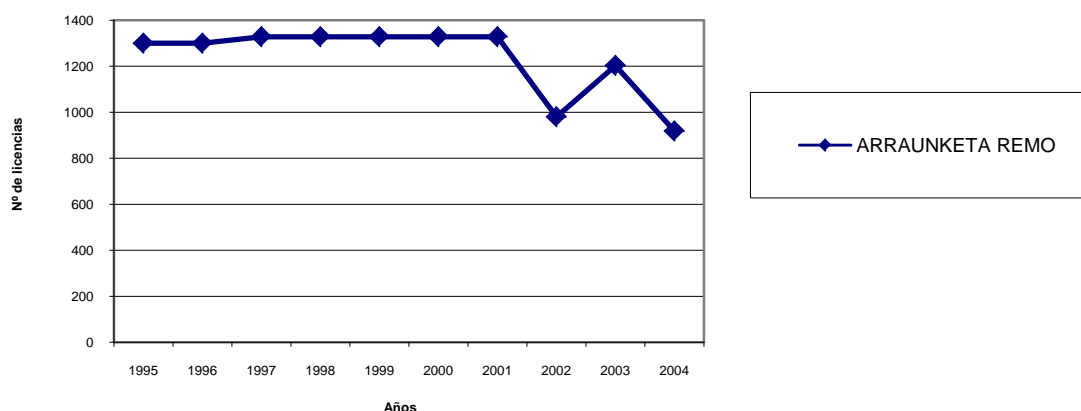


Figura 41. Evolución del número de licencias de la federación de remo.

Federación de atletismo

Desde el año 1995 hasta el 2002, permanecen más o menos estables el número de licencias tramitadas por la federación de atletismo, y es en el 2003 y el 2004 cuando se produce un mayor incremento, aún así, su variación media interanual está en torno a 76 licencias. El registro máximo (1.581 licencias) tiene lugar en el año 2004 y el mínimo (1.019) en los años 1998 y 1999.

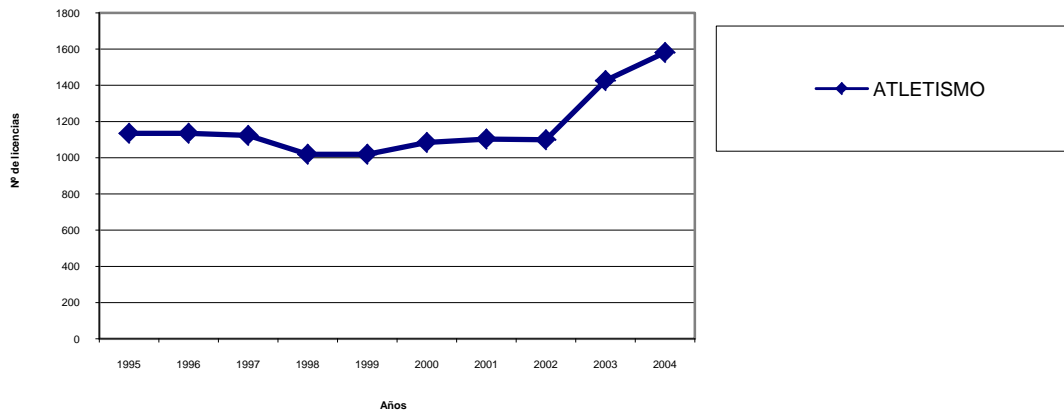


Figura 42. Evolución del número de licencias de la federación de atletismo.

Federación de automovilismo

Cabe destacar que las licencias de la federación guipuzcoana de automovilismo se tramitan a través de la federación española. Además los datos de los años 1999 y 2000 que en nuestra figura 43 son cero, no son reales, porque consultada la propia federación nos ha comentado que el presidente que estuvo esos años se llevó todos los registros de que disponían, lo que hace imposible saber a cuánto ascendía el número de licencias de entonces.

Sin embargo, desde el año 2001 hasta ahora están correctos y presentan una ligera tendencia ascendente. Destacaremos el valor máximo que ha tenido lugar en el año 2004 con 442 licencias.

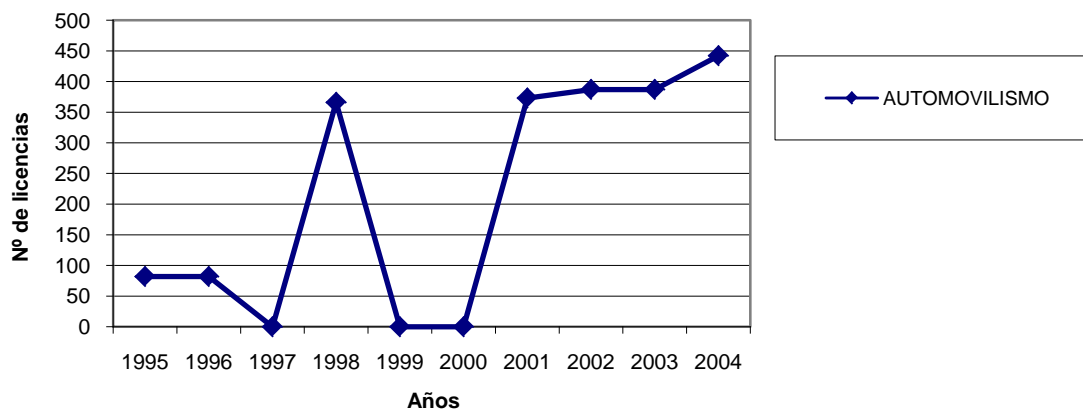


Figura 43. Evolución del número de licencias de la federación de automovilismo.

Federación de bádminton

De la línea ascendente que presenta la federación de bádminton en su evolución destaca el importante incremento que se produce del año 1996 al 1997 (253 licencias más), y que se debe, además de a la tendencia al alza que presenta en años sucesivos, también a la aparición de las categorías no deportivas (ocio, otros, técnicos y árbitros), y sitúa la diferencia media interanual en unas 47 licencias. Su máximo histórico aparece en el año 2003 con 598 licencias tramitadas y el mínimo en los años 1995 y 1996 con 183 licencias.

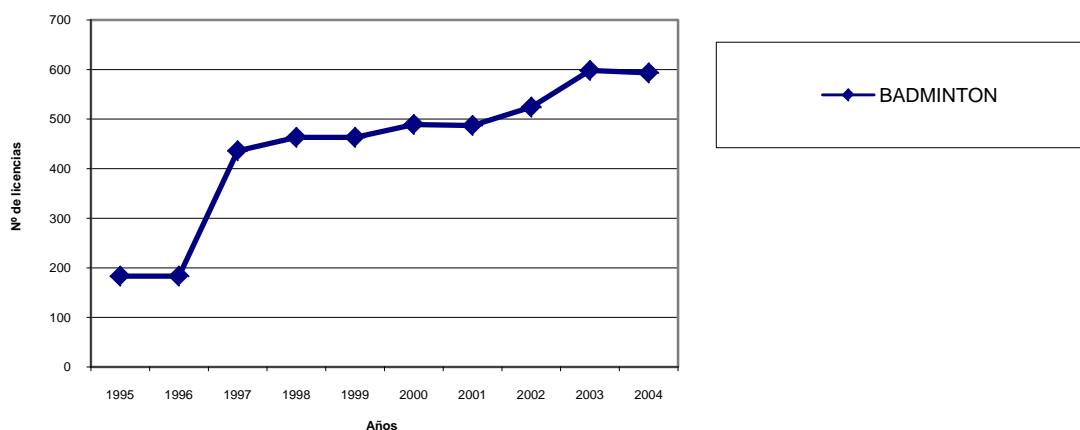


Figura 44. Evolución del número de licencias de la federación de bádminton.

Federación de vela

El número de licencias tramitadas por la federación de vela de Gipuzkoa presenta una evolución ascendente desde el año 1997 hasta los últimos registros de que disponemos (año 2004), con sólo un ligero descenso del 2002 al 2003. Su variación media interanual se sitúa en 39 licencias, y los valores máximos y mínimos históricos son 429 y 211 licencias que tienen lugar en los años 2004 y 1997 respectivamente.

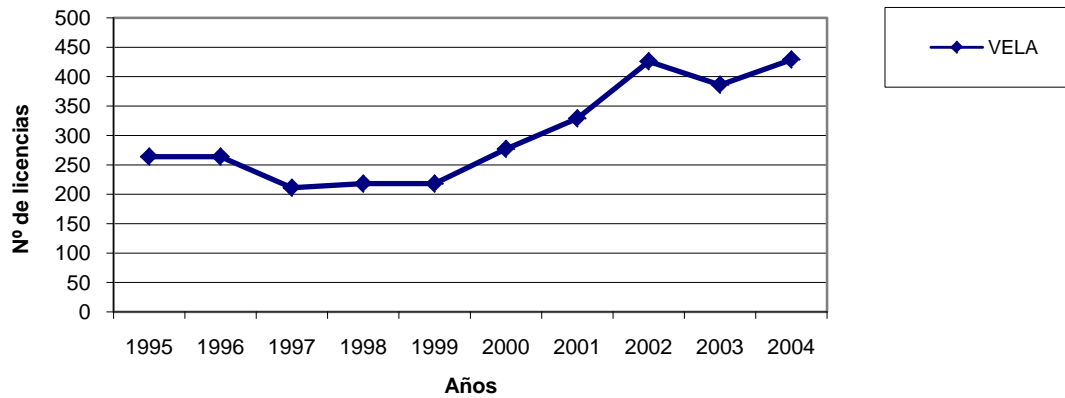


Figura 45. Evolución del número de licencias de la federación de vela.

Federación de béisbol y sóftbol

La figura 46 presenta la evolución del número de licencias tramitadas por la federación de béisbol y softbol desde el año 1995 hasta el 2004, en ella vemos que sus valores mínimos aparecen en los años 1995 y 1996 con 478 licencias tramitadas, y que el máximo, 618 licencias, tiene lugar en el año 2004.

Su variación media interanual se sitúa en unas 25 licencias.

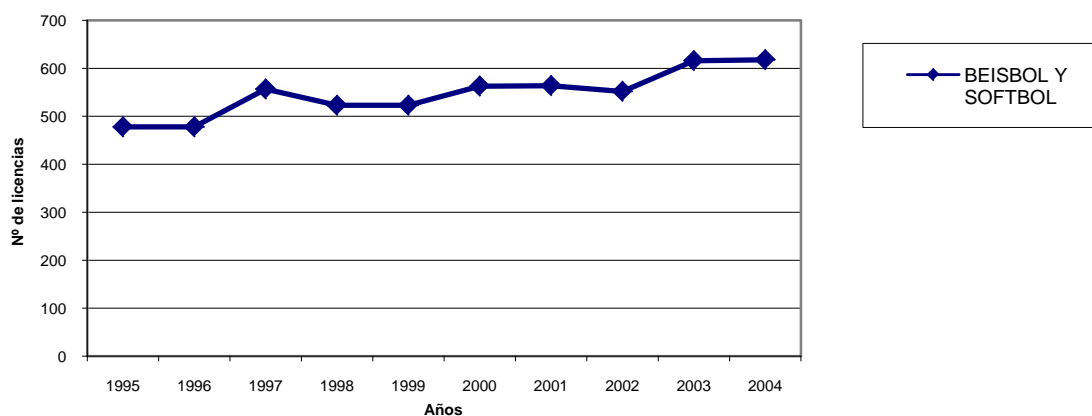


Figura 46. Evolución del número de licencias de la federación de béisbol y softbol.

Federación de billar

El número de licencias tramitadas por la federación guipuzcoana de billar presenta una diferencia media interanual de unas 17 licencias. Aparece su mínimo histórico en los años 1995 y 1996 (114 licencias), después se registra un ligero aumento en el año 1997 y tras una estabilización hasta el año 2000, otra vez aumenta hasta su máximo histórico (215 licencias) en los años 2002 y 2003.

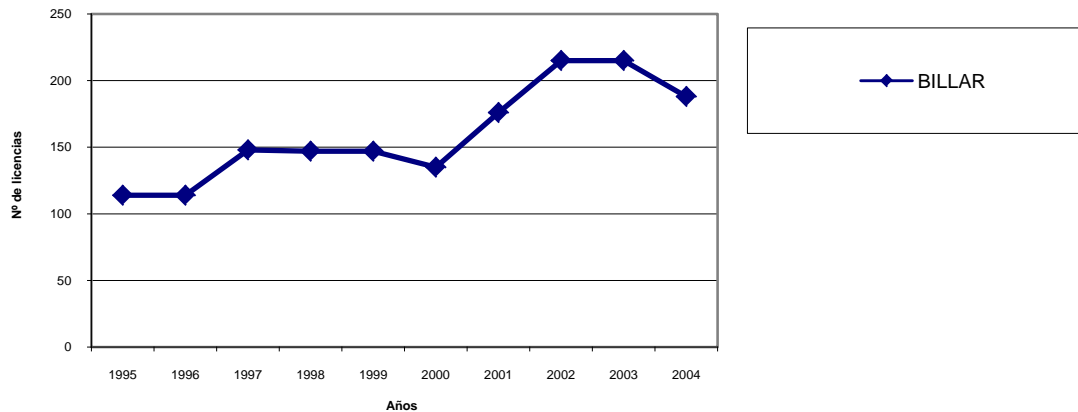


Figura 47. Evolución del número de licencias de la federación de billar.

Federación de voleibol

Los valores correspondientes al número de licencias registradas por la federación de voleibol de Gipuzkoa desde el año 1995 hasta el 2004, presentan una evolución que es descendente hasta el año 2000, a partir de ahí se produce un incremento, pero en los años 2003 y 2004 vuelve a descender.

Su máximo histórico (813 licencias) aparece en los años 1995, 1996 y 1997, y el mínimo (236 licencias) aparece en el 2004. La diferencia media interanual es de alrededor de 144 licencias.

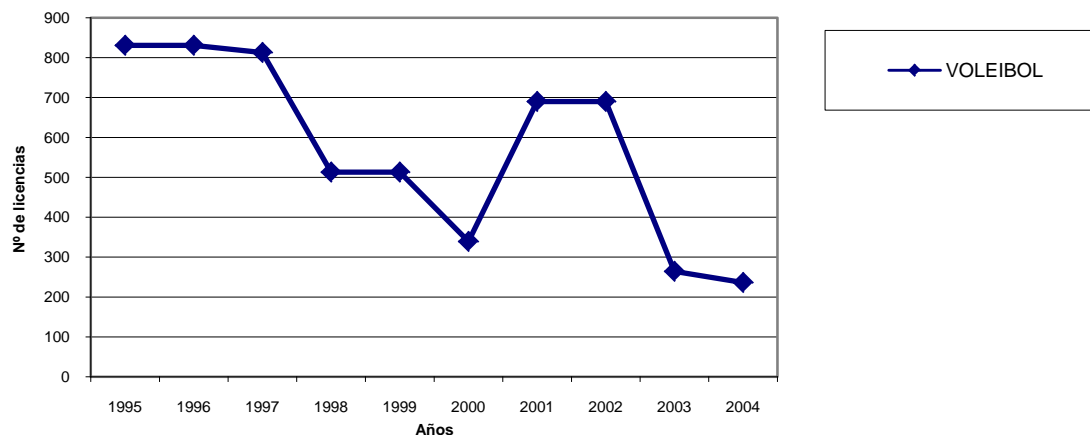


Figura 48. Evolución del número de licencias de la federación de voleibol.

Federación de bolos y toca

El número de licencias de la federación de bolos y toca de Gipuzkoa va en aumento desde el año 1996 hasta el 2003, en el que se produce un ligero descenso.

Su variación media interanual es de unas 14 licencias y los máximos (1.019 licencias) y mínimos (902 licencias) históricos se producen en los años 2003 y 1995-1996 respectivamente.

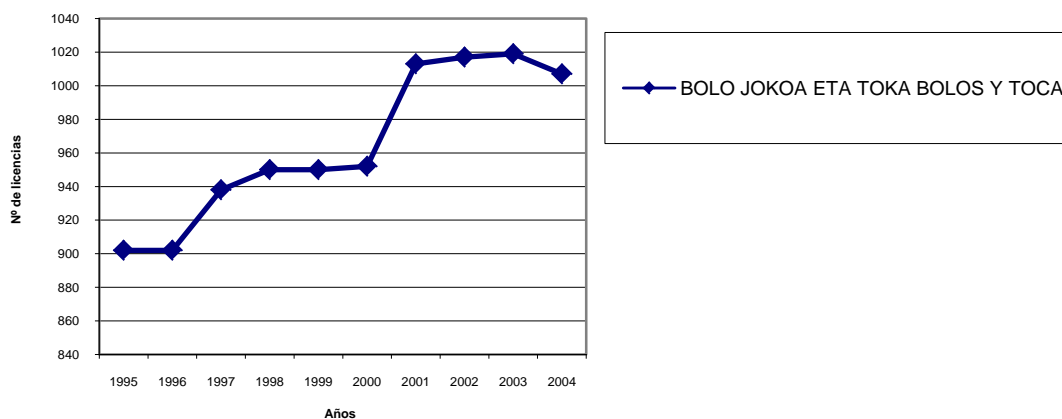


Figura 49. Evolución del número de licencias de la federación de bolos y toca.

Federación de lucha y sambo

La línea descendente que podemos ver en la figura 50 corresponde a la evolución del número de licencias tramitadas por la federación de lucha y sambo de Gipuzkoa desde el año 1995 hasta el 2004.

Presenta sus valores máximos en los años 1995 y 1996 con 402 licencias y los mínimos en los años 2002 y 2003 con 92 tramitaciones; la variación media interanual es de unas 35 licencias.

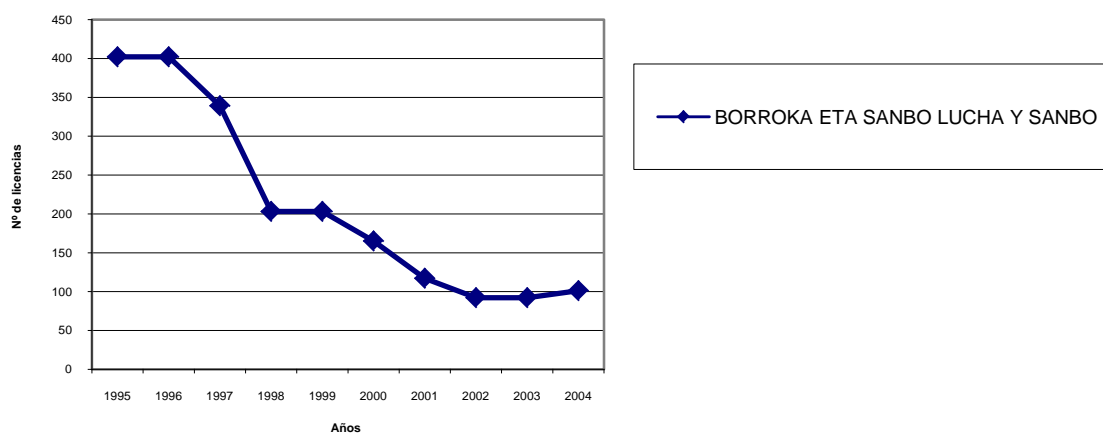


Figura 50. Evolución del número de licencias de la federación de lucha y sambo.

Federación de boxeo

Los primeros registros de que disponemos de la federación guipuzcoana de boxeo datan del año 1997. Los tres primeros años el número de licencias permanece constante, después, del año 1999 al 2000 presenta un ligero descenso, y en el 2002 vuelve a aumentar, estabilizándose dos años más y decreciendo ligeramente en el año 2004.

La variación media interanual es de unas 11 licencias, el máximo histórico aparece en los años 2002 y 2003 con 66 licencias, y el mínimo tiene lugar los años 2000 y 2001 con 44 licencias.

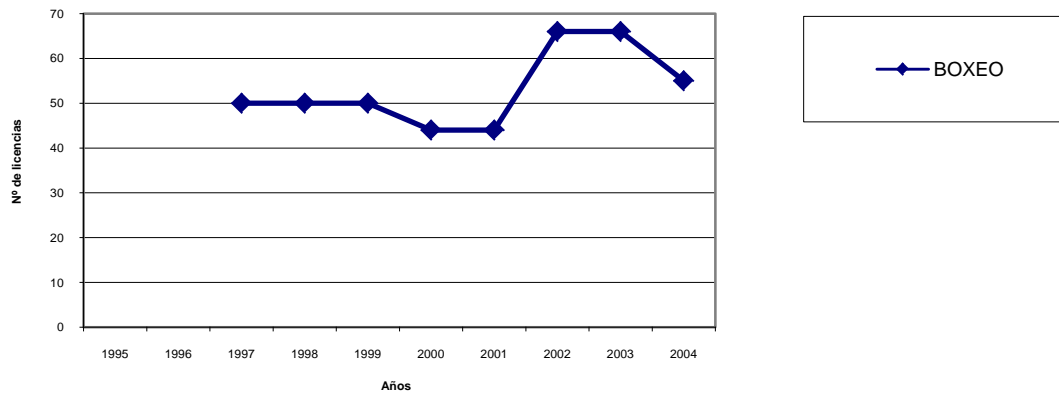


Figura 51. Evolución del número de licencias de la federación de boxeo.

Federación de caza

El número de licencias tramitadas por la federación de caza de Gipuzkoa presenta una evolución ascendente, con un incremento medio interanual de unas 544 licencias.

El año que más licencias de caza se han registrado ha sido el 2004 (14.062 licencias) y los que menos el 1995 y 1996 (9.161 licencias).

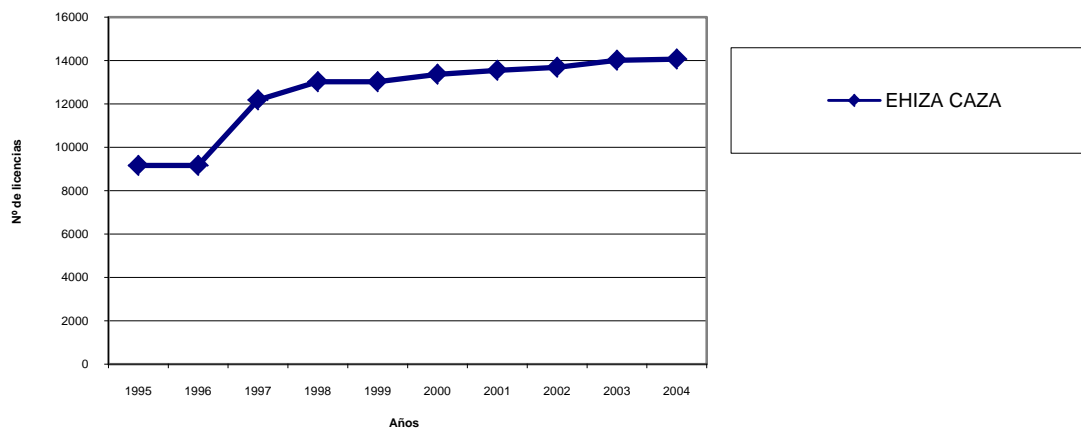


Figura 52. Evolución del número de licencias de la federación de caza.

Federación de balonmano

La diferencia media interanual en el número de licencias de la federación de balonmano desde el año 1995 hasta el 2004 es de unas 168 licencias.

La figura 53 presenta una línea descendente con los máximos (2.544 licencias) y mínimos (1.664 licencias) históricos en los años 1997 y 2003 respectivamente.

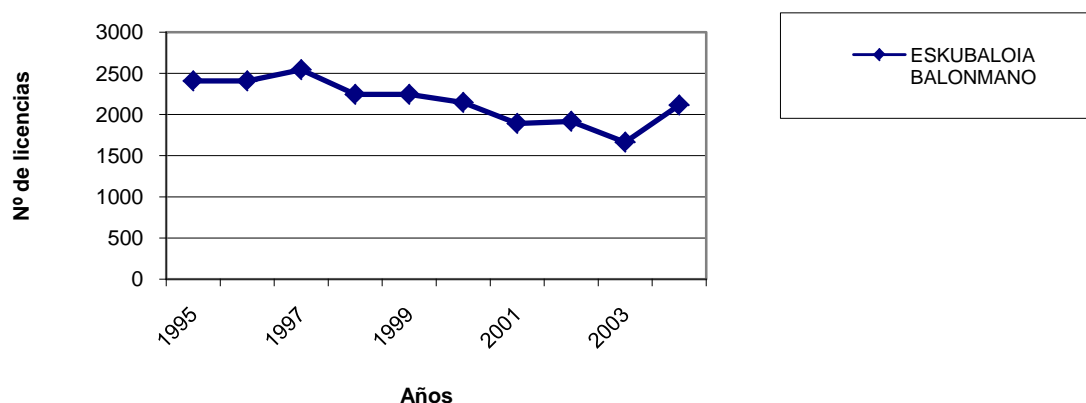


Figura 53. Evolución del número de licencias de la federación de balonmano.

Federación de pelota vasca

La figura 54 nos muestra una evolución más o menos estable en el número de licencias tramitadas en la federación guipuzcoana de pelota vasca desde el año 1995 hasta el 2003, en el que se produce un incremento de 415 licencias, dejando así la diferencia media interanual en 110 licencias.

El valor máximo se produce en el año 2004 (1.745 licencias) y el mínimo (1.282 licencias) en el año 2000.

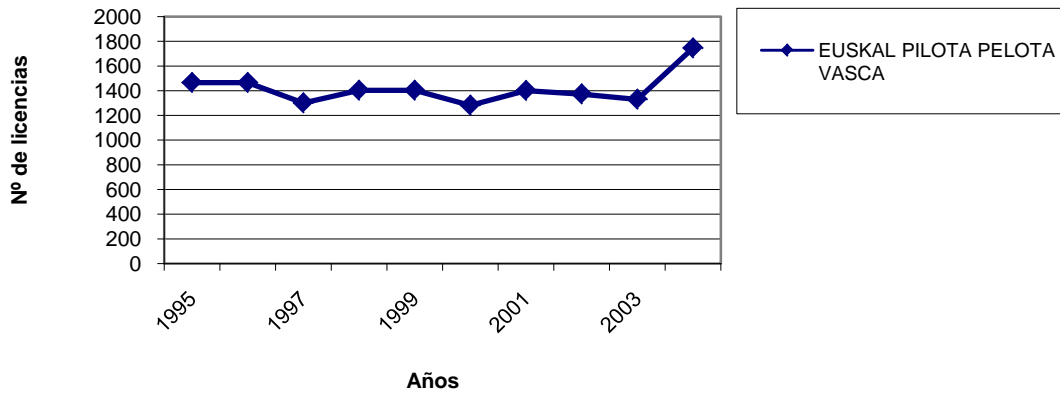


Figura 54. Evolución del número de licencias de la federación de pelota vasca.

Federación de fútbol

El número de licencias tramitadas en la federación guipuzcoana de fútbol desde el año 1995 hasta el 2004 presenta su máximo en los años 1998 y 1999 con unos valores de 10.828 licencias cada uno, a partir de ese año se produce una tendencia descendente que sitúa el mínimo histórico en el año 2004 con 8.263 registros.

La diferencia media interanual es de unas 622 licencias.

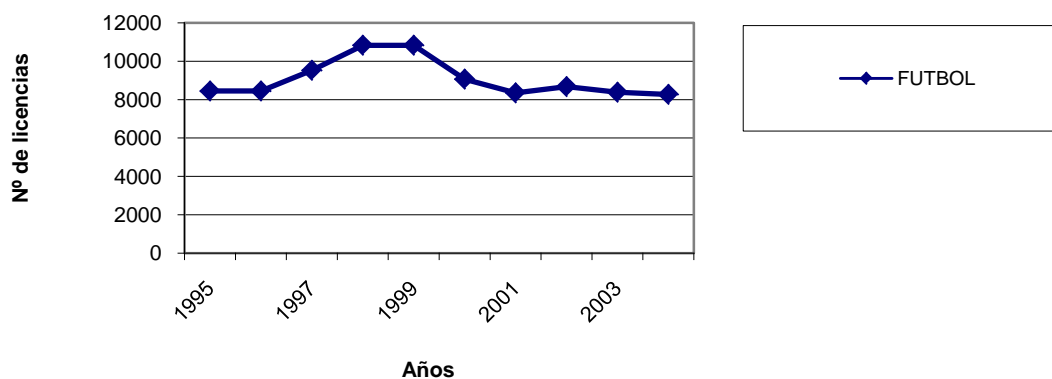


Figura 55. Evolución del número de licencias de la federación de fútbol.

Federación de gimnasia⁹

Con su mínimo histórico en los años 1995 y 1996 (46 licencias), arranca la línea ascendente de la evolución del número de licencias de la federación guipuzcoana de gimnasia, sólo truncada en el año 2000 y 2003.

Su valor máximo tiene lugar en el año 2004 con 141 licencias y la diferencia media interanual se sitúa en unas 16 licencias.

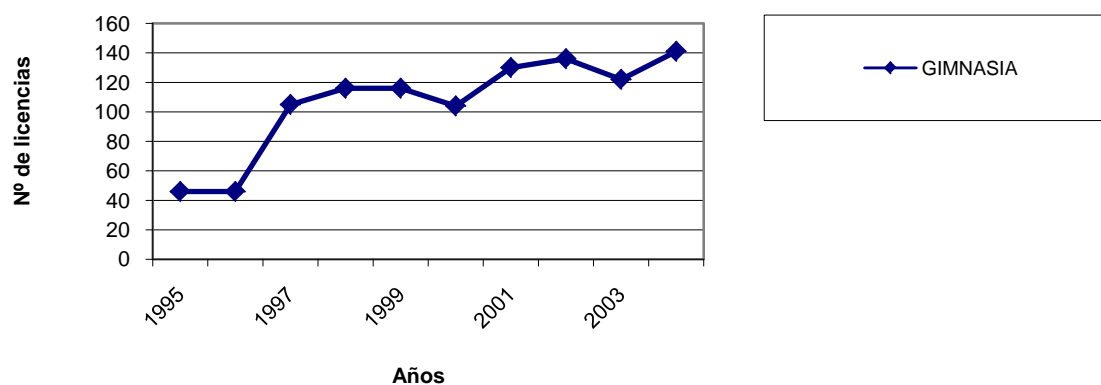


Figura 56. Evolución del número de licencias de la federación de gimnasia.

Federación de golf

Empezó con 2180 licencias en su haber la federación de golf de Gipuzkoa en 1995 y 1996, y a partir de entonces ha ido aumentando el número de federados año a año, excepto del año 2001 al 2002 en el que se produjo un ligero decremento.

Así pues, el mínimo histórico se registró en los años 1995 y 1996, y el máximo (4.908 licencias) en el año 2004; sus variaciones medias interanuales han estado alrededor de 324 licencias.

⁹ No hay gimnasia artística.

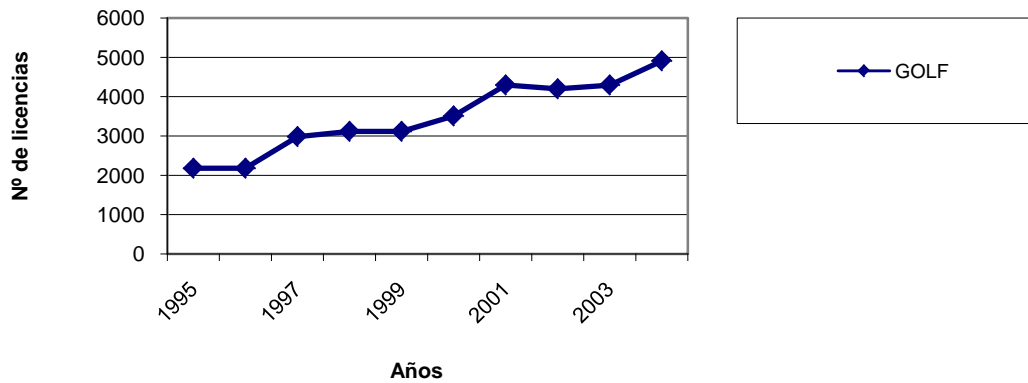


Figura 57. Evolución del número de licencias de la federación de golf.

Federación de halterofilia

La figura 58 nos muestra la evolución en el número de licencias tramitadas por la federación de halterofilia de Gipuzkoa; en ella vemos cómo tras un incremento en el año 1997, en el que se produce el valor máximo (143 licencias), luego la tendencia es descendente hasta el año 2003, en el que tiene lugar el mínimo histórico (89 licencias), y finalmente en el año 2004 se produce un ligero incremento.

Su variación media interanual es de alrededor unas 12 licencias.

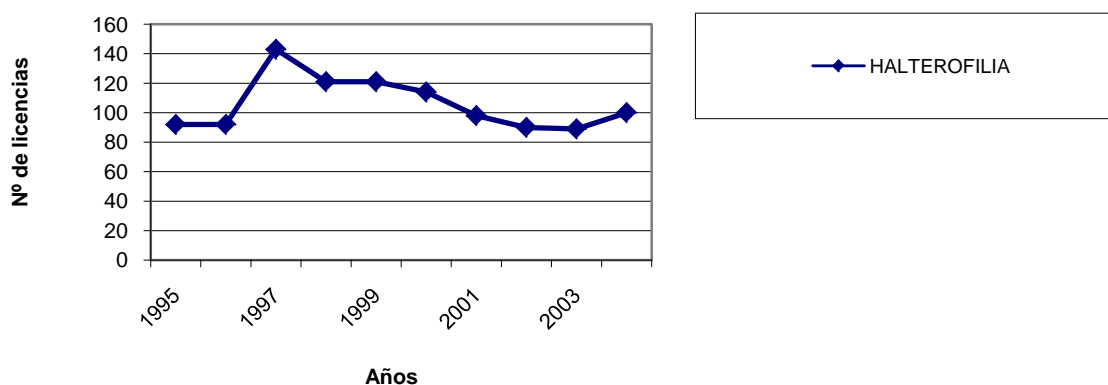


Figura 58. Evolución del número de licencias de la federación de halterofilia.

Federación de deportes vascos

El número de licencias tramitadas por la federación de deportes vasco de Gipuzkoa desde el año 1995 hasta el 2004 presenta una evolución ligeramente ascendente como se puede apreciar en la figura 59 en la que se ve que sólo hay decrementos en dos años, del 1997 al 1998 y del 2001 al 2002. La diferencia media interanual está alrededor de 17 licencias y los registros máximos (388 licencias) y mínimos (301) aparecen en los años 2004 y 1995-1996 respectivamente.

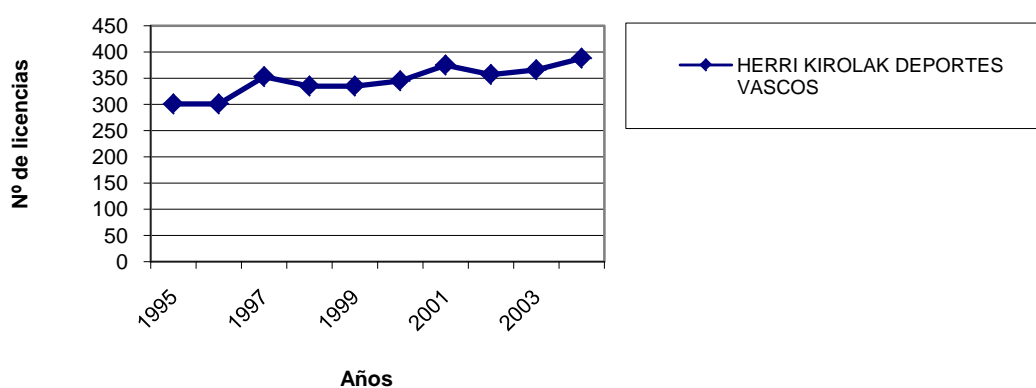


Figura 59. Evolución del número de licencias de la federación de deportes vascos.

Federación de hípica

Los primeros registros de la federación de hípica datan del año 1997, a partir del cual se van produciendo ligeros ascensos en el número de licencias tramitadas hasta el año 2003, en el que hay un decremento de 277 licencias, después en el año 2004 se produce su máximo histórico con 1.483 federados.

El valor mínimo tiene lugar en el 1997 con 625 licencias y su diferencia media interanual es de unas 254 licencias.

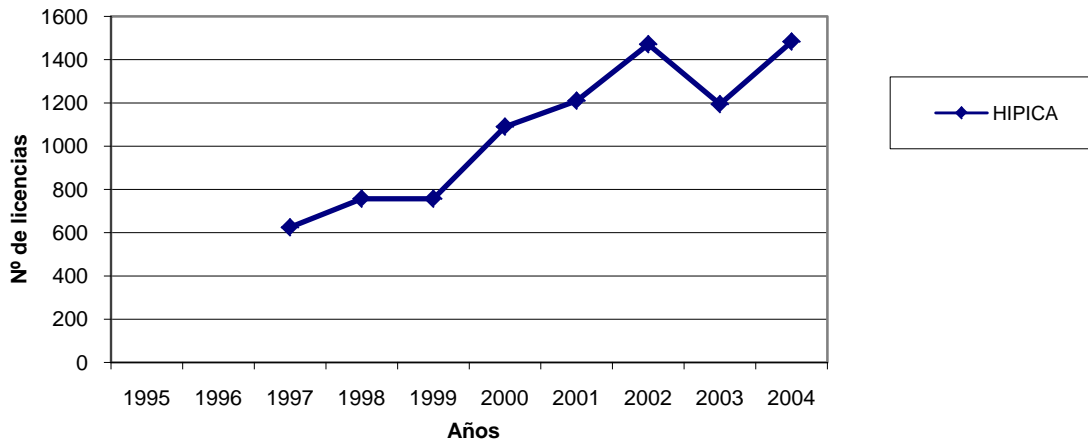


Figura 60. Evolución del número de licencias de la federación de hípica.

Federación de hockey

De la figura 61 deducimos que el número de licencias de la federación guipuzcoana de hockey ha tenido una evolución irregular desde el año 1995 del que datan los primeros registros.

Destaca el importante descenso que se produce en el año 1997, en el que se registra el mínimo histórico con 327 licencias, y la recuperación del año 1998. Después ligeros descensos y ascensos sitúan el máximo histórico (675 licencias) en el año 2004.

La diferencia media interanual es de unas 73 licencias.

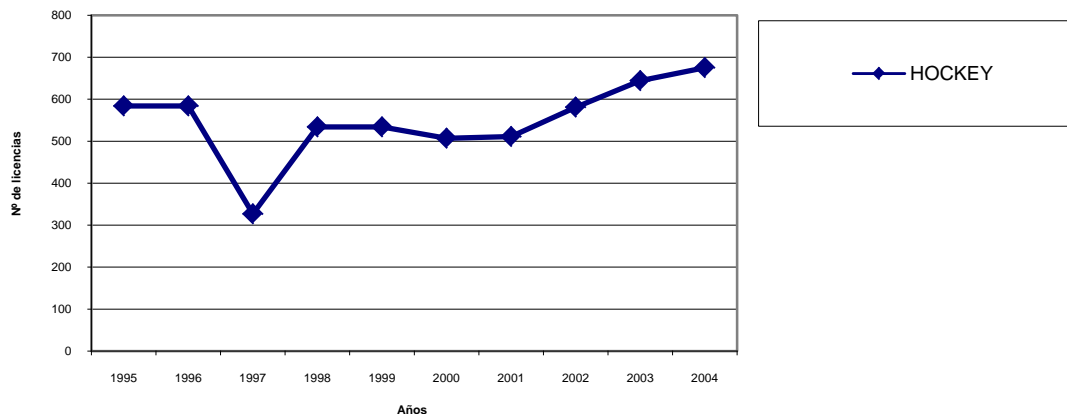


Figura 61. Evolución del número de licencias de la federación de hockey.

Federación de natación

Desde los años 1995 y 1996 en los que se registran los mínimos históricos con 581 licencias, hasta el año 2002 en el que tiene lugar el máximo histórico con 1900 federados, la evolución en el número de licencias tramitadas por la federación guipuzcoana de natación es ascendente. Sin embargo, a partir de ahí hay un descenso, que parece explicarse en función de las licencias de waterpolo, que unas veces las registran y otras no. La diferencia media interanual es de 240 licencias.

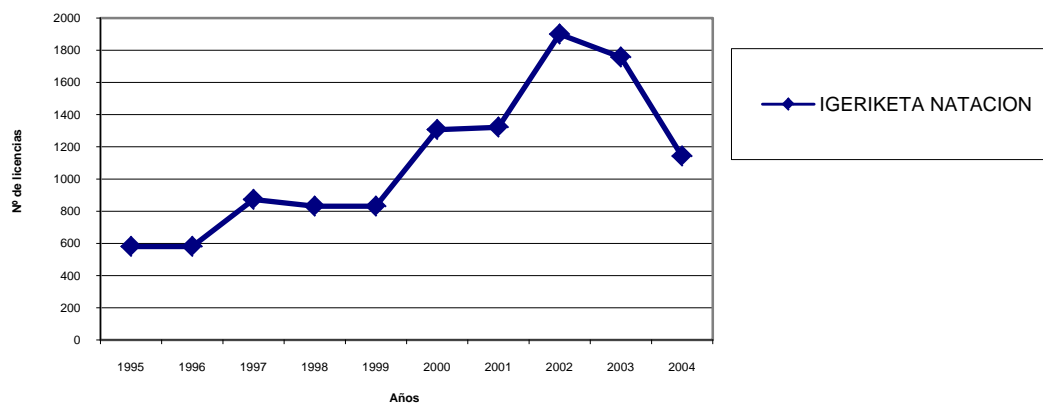


Figura 62. Evolución del número de licencias de la federación de natación.

Federación de patinaje

Los datos de la federación de patinaje no parecen ser muy fiables, ya que nos han informado que esta actualmente no funciona como tal. Desconocemos si los registros correspondientes a los años 1995, 1996, 1997, 2001 y 2002 son reales.

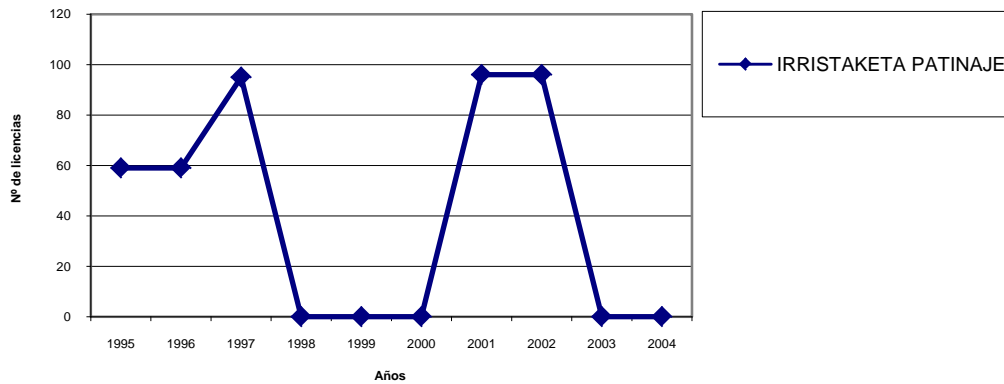


Figura 63. Evolución del número de licencias de la federación de patinaje.

Federación de judo

Durante los años 1998 y 1999, las licencias de judo de los clubes de Gipuzkoa se tramitaron a través de la federación vasca, y hemos acudido a sus registros para enriquecer la actual base de datos. A partir de ese año funciona con normalidad la federación guipuzcoana de judo.

De la evolución en el número de licencias destacar que desde el año 1997 (no hay datos de este año) la tendencia ha sido ascendente, con una variación media interanual (calculada a partir del año 1997) de unas 230 licencias.

Su máximo histórico se registra en el año 2004 con 1.366 licencias y el mínimo (sin tener en cuenta el año 1997) en 1998 con 562 licencias tramitadas.

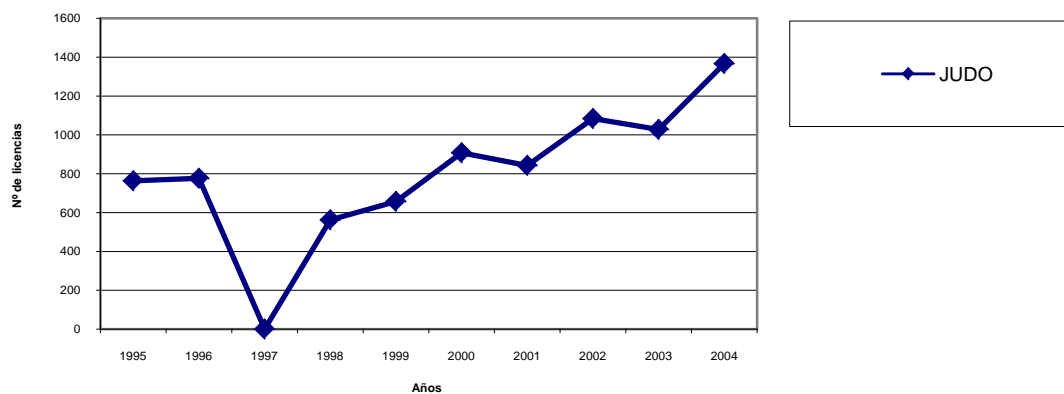


Figura 64. Evolución del número de licencias de la federación de judo.

Federación de kárate

Los registros correspondientes al número de licencias tramitadas por la federación guipuzcoana de kárate desde el año 1995 hasta el 2004 dibujan una figura con un pico máximo de 647 licencias en el año 1997, a partir del cual se observa una tendencia descendente.

Su mínimo histórico es de 357 licencias en el año 1995 y la variación media interanual se sitúa alrededor de 70 licencias.

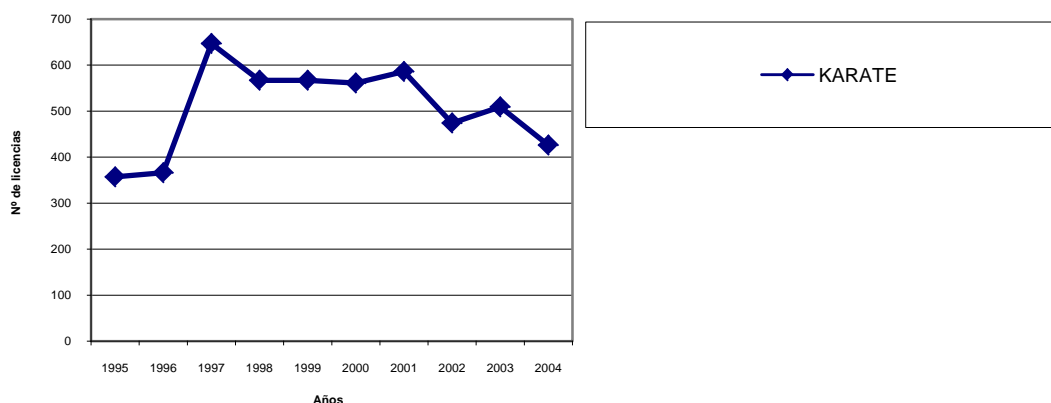


Figura 65. Evolución del número de licencias de la federación de kárate.

Federación de tenis de mesa

Los registros de los dos primeros años del número de licencias tramitadas por la federación de tenis de mesa de Gipuzkoa son constantes y además corresponden a su mínimo histórico (86 licencias), a partir de entonces hay una tendencia ascendente que finaliza en el valor máximo en el año 2003 con 239 licencias; en el siguiente año se produce un ligero descenso.

La diferencia media interanual es de 19 licencias.

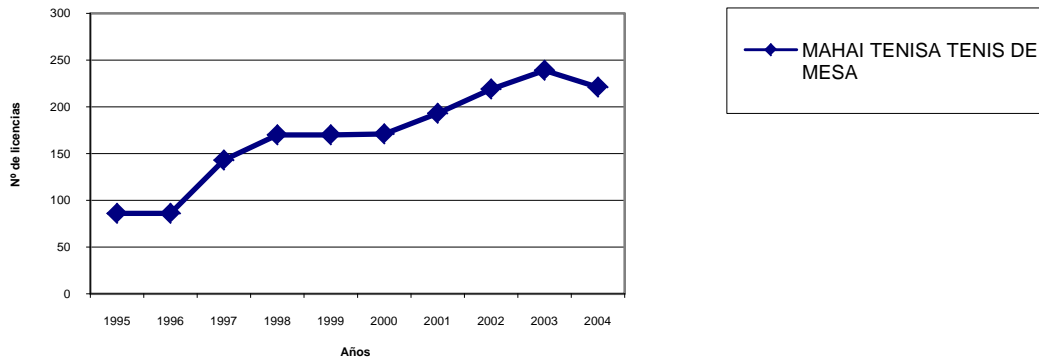


Figura 66. Evolución del número de licencias de la federación de tenis de mesa.

Federación de montaña

La diferencia media interanual que presenta la federación guipuzcoana de montaña respecto a sus registros del número de licencias desde el año 1995 hasta el año 2004 presenta un valor de unas 533 tramitaciones.

Hay una tendencia al alza desde el año 1996, en el que se sitúa su mínimo histórico con 9.276 licencias, hasta el año 2004 en el que aparece el número mayor de federados con 12.493.

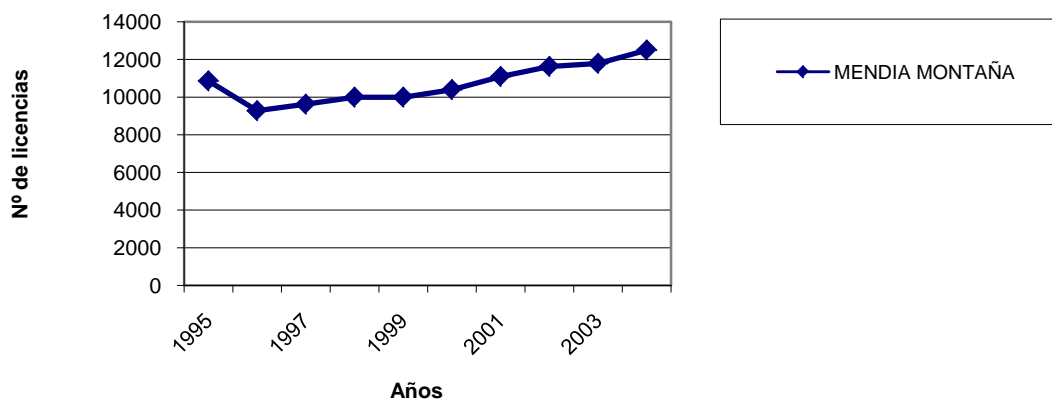


Figura 67. Evolución del número de licencias de la federación de montaña.

Federación de deportes de minusválidos

La federación guipuzcoana de deporte de minusválidos se crea el 16 de abril de 2003, y los registros que aparecen ese año son estimativos, ya que nos han informado que tramitarán licencias hasta el año 2006.

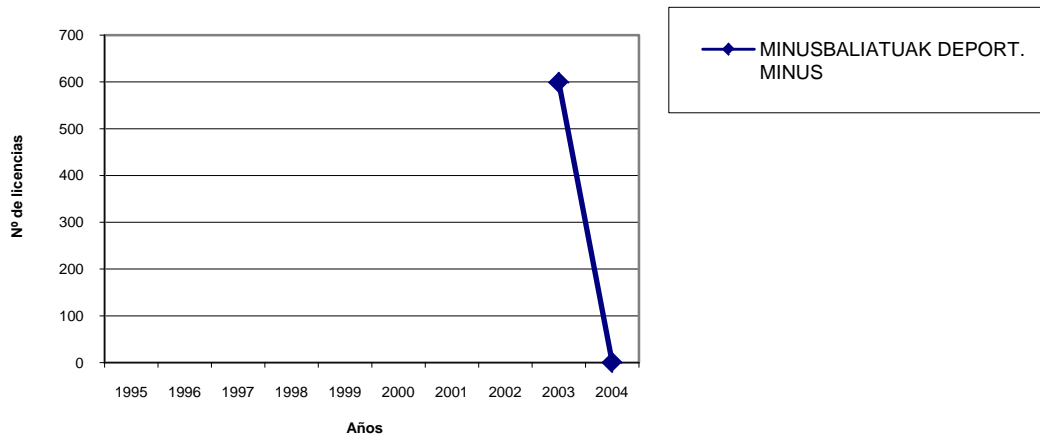


Figura 68. Evolución del nº de licencias de la federación de deportes de minusválidos.

Federación de motociclismo

De la evolución en el número de licencias de la federación guipuzcoana de motociclismo destaca el incremento que se produce del año 1996 al 1997, en el se sitúa su máximo histórico con 129 licencias tramitadas, a partir del cual hay un ligero descenso en el año 1998, y una estabilización posterior hasta el año 2001. A partir de ahí se registra otra ligera subida.

El valor mínimo histórico aparece los años 1995 y 1996 con 42 licencias y su diferencia media interanual ronda las 11 licencias.

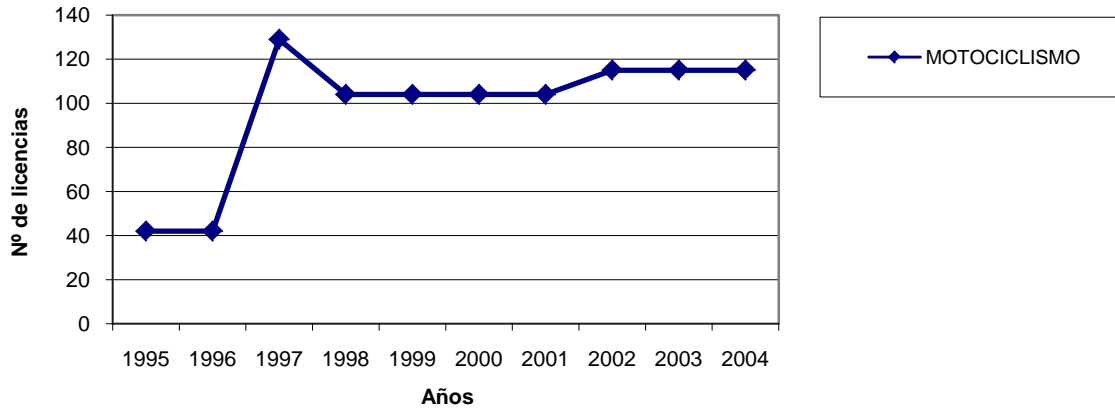


Figura 69. Evolución del número de licencias de la federación de motociclismo.

Federación de deportes de invierno

El mayor número de licencias tramitadas por la federación guipuzcoana de deportes de invierno tiene lugar los años 1995 y 1996 con 1.609 licencias, a partir de entonces hay un descenso hasta el año 2001 en el que aparece el mínimo histórico (1.120 licencias).

Después se registra una tendencia ascendente. Su variación media interanual es de unas 94 licencias.

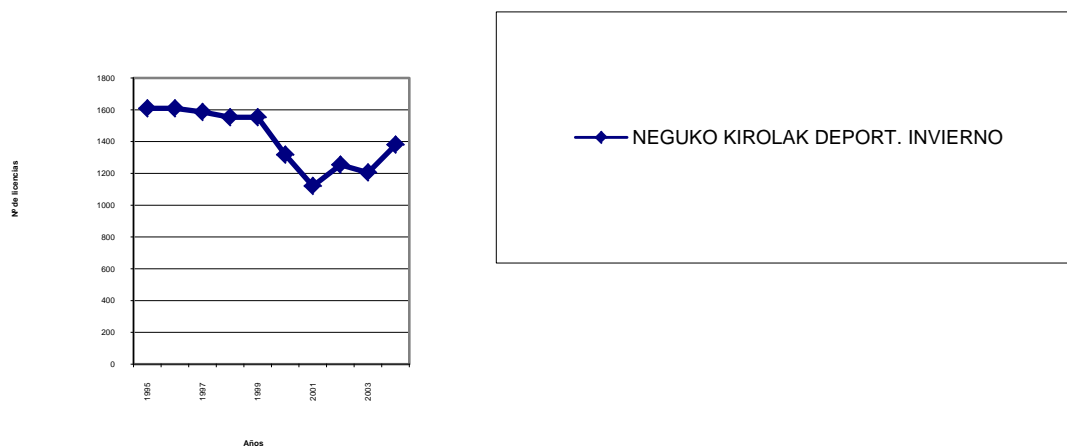


Figura 70. Evolución del nº de licencias de la federación de deportes de invierno.

Federación de pádel

Desde que aparecen datos de la federación de pádel de Gipuzkoa, esta ha mostrado una evolución ascendente en su número de licencias tramitadas, por lo que deducimos que su valor máximo aparece en el año 2004 (506 licencias) y el mínimo en el año 1997 (82 licencias).

La diferencia media interanual es de unas 63 licencias.

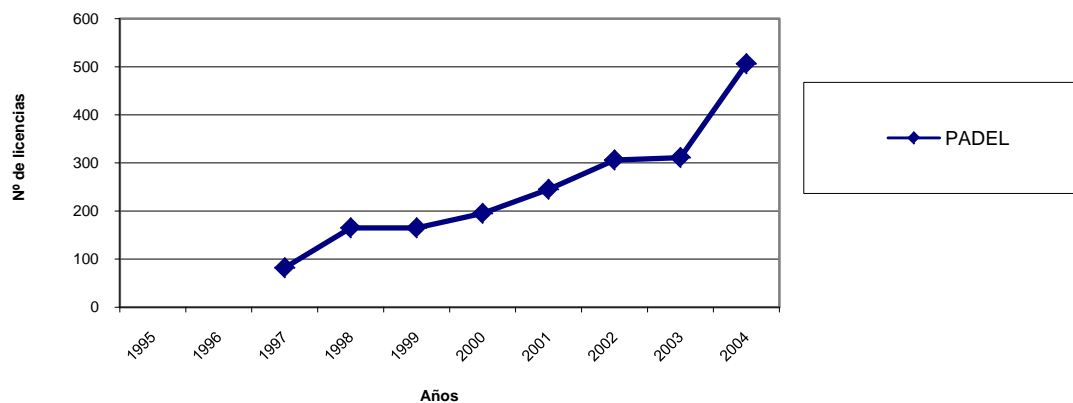


Figura 71. Evolución del número de licencias de la federación de pádel.

Federación de piragüismo

De la figura 72, correspondiente a la evolución del número de licencias tramitadas por la federación guipuzcoana de piragüismo destaca el incremento que se produce del año 1996 al 1997, en el que se sitúa el máximo histórico con 724 federados. El siguiente año descienden el número de tramitaciones y ya hasta los últimos registros de que disponemos del año 2004 presenta una tendencia al alza.

El valor mínimo histórico aparece los años 1995 y 1996 con 279 licencias, y la diferencia media interanual está alrededor de 85 licencias.

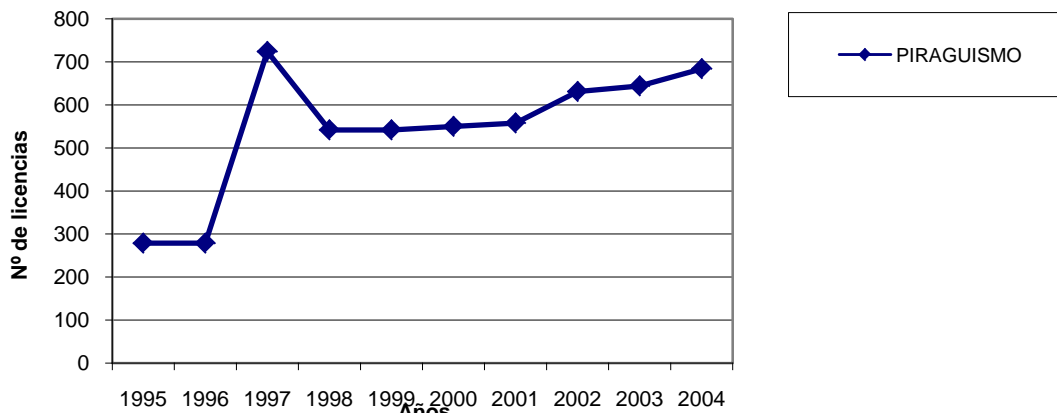


Figura 72. Evolución del número de licencias de la federación de piragüismo.

Federación de rugby

En la evolución del número de licencias tramitadas por la federación de rugby de Gipuzkoa del año 1995 al 2004, hay un pico máximo en el año 1997, que corresponde a su valor máximo histórico (1.018 licencias). A partir de este se producen ligeros incrementos y decrementos. El menor número de federados aparece en el año 2002 con 515 licencias tramitadas y la diferencia media interanual se sitúa alrededor de 79 licencias.

En nuestra revisión de los datos hemos podido constatar que en el año 2002 hubo un equipo femenino de rugby, de unas 15 jugadoras, sin embargo, estas no constan en las bases de datos de las federaciones.

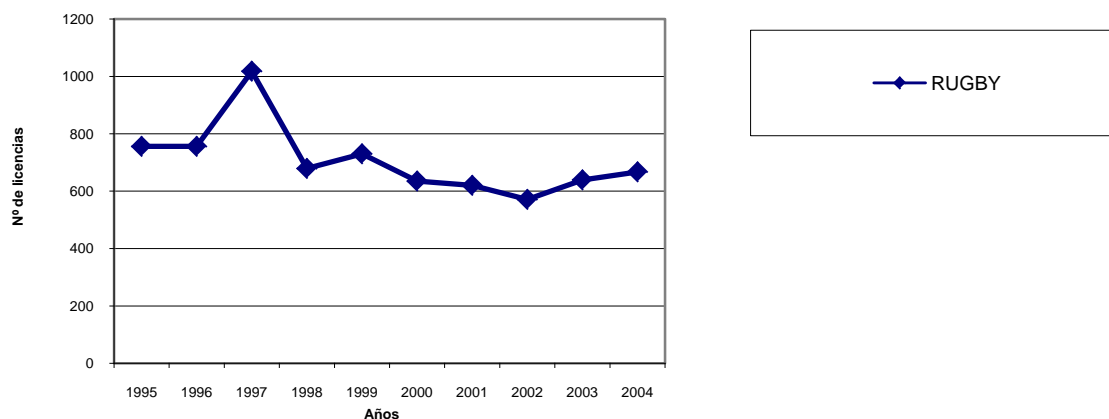


Figura 73. Evolución del número de licencias de la federación de rugby.

Federación de salvamento y socorrismo

Al observar la figura 74, que muestra la evolución en el número de licencias tramitadas por la federación guipuzcoana de salvamento y socorrismo, destaca el incremento que se produce del año 2000 al 2001, que sitúa el valor máximo histórico en 532 licencias. A partir de ese año, presenta una línea descendente hasta su mínimo histórico (106 licencias) en el año 2004. La variación media interanual está alrededor de 119 licencias.

Destacar que actualmente no existe la federación de salvamento y socorrismo, ya que el gobierno vasco no la ha incluido como tal en el nuevo decreto.

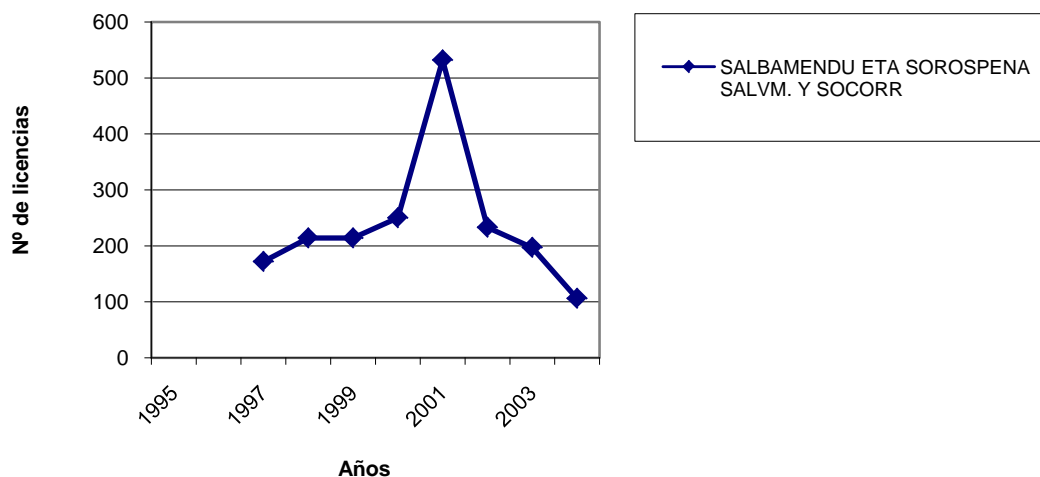


Figura 74. Evolución del nº de licencias de la federación de salvamento y socorrismo.

Federación de baloncesto

La variación media interanual que presenta la federación guipuzcoana de baloncesto en el número de licencias tramitadas desde el año 1995 hasta el 2004 es de 152 licencias.

El mínimo histórico (1.665 licencias) aparece en el año de los primeros registros, el año 1995, y su máximo tiene lugar en el 1997 (2.512 licencias); a partir de este se van produciendo ligeros descensos y ascensos.

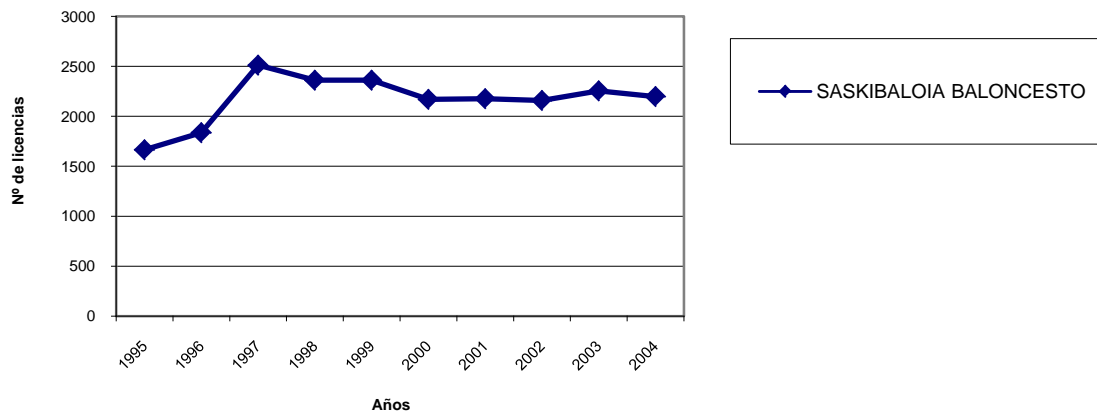


Figura 75. Evolución del número de licencias de la federación de baloncesto.

Federación de surf

Aunque la federación guipuzcoana de surf se crea el 14 de julio de 1998 está muchos años sin funcionar. Los primeros registros de que disponemos datan del año 2001, en el que aparece el valor mínimo histórico (205 licencias), a partir de ahí hay una evolución ascendente en el número de federados, hasta situar su máximo histórico (773 licencias) en el año 2004.

La diferencia media interanual ronda las 193 licencias.

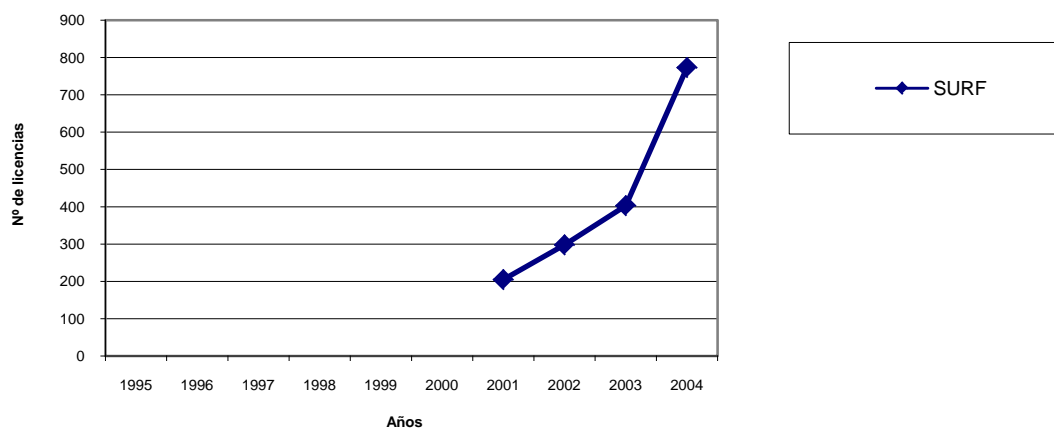


Figura 76. Evolución del número de licencias de la federación de surf.

Federación de taekwondo

La evolución en el número de licencias tramitadas por la federación guipuzcoana de taekwondo es irregular como puede apreciarse en la figura 77, presentando sus valores máximos (676 licencias) y mínimos (570 licencias) en los años 1998 y 2001 respectivamente.

La variación media interanual es de 109 licencias.

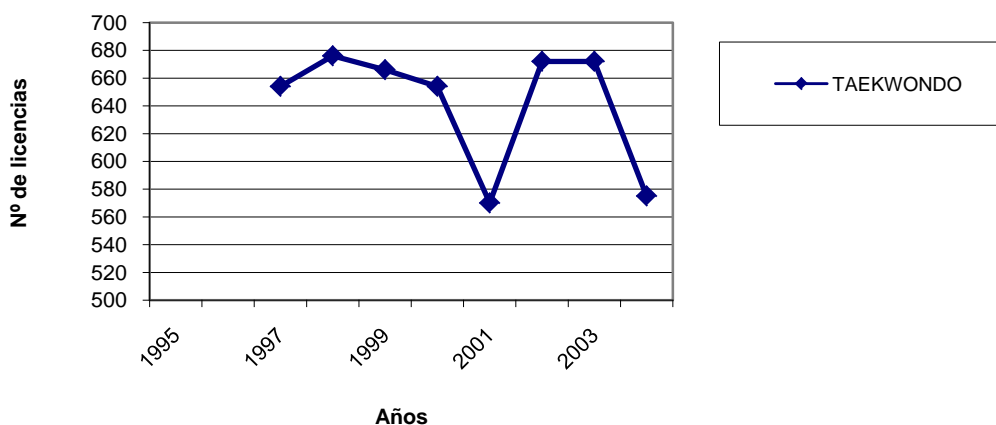


Figura 77. Evolución del número de licencias de la federación de taekwondo.

Federación de tenis

El número de licencias registradas en la federación de tenis de Gipuzkoa tiende a decrecer desde el año 1995 hasta el año 2003, a partir del cual se produce un incremento sustancial.

La diferencia media interanual está alrededor de 53 licencias y los valores máximos (567 licencias) y mínimos (282 licencias) aparecen los años 1995 y 2003 respectivamente.

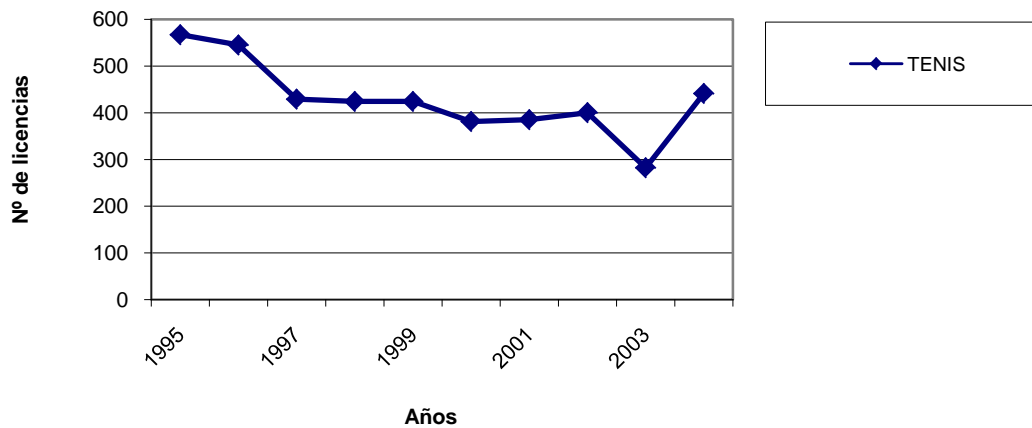


Figura 78. Evolución del número de licencias de la federación de tenis.

Federación de tiro olímpico

La figura 79 muestra una evolución descendente desde el año 1995 hasta el año 1998 en el número de licencias tramitadas por la federación guipuzcoana de tiro olímpico. A partir de ahí se producen ligeros ascensos y descensos que sitúan la variación media interanual en unas 104 licencias.

Cabe destacar que el valor máximos histórico aparece en el año 1995 con 1.286 licencias y que el mínimo tiene lugar en los años 1998 y 1999 con 694 registros.

No obstante sabemos que en el año 2000 hubo un cambio en la presidencia de la federación y que los datos desde este año están bien registrados.

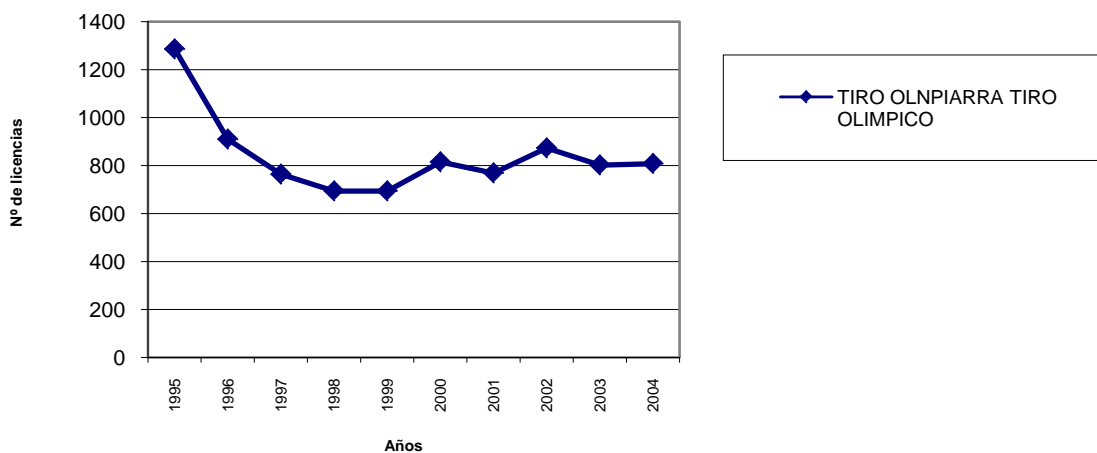


Figura 79. Evolución del número de licencias de la federación de tiro olímpico.

Federación de triatlón

La evolución en el número de licencias que presenta la federación guipuzcoana de triatlón es debida, en parte a que los practicantes de este deporte se federan o no, en función de las competiciones que tengan lugar; por ejemplo, sabemos que el año 2003 hubo muchos federados ya que se organizaron dos pruebas internacionales de triatlón, una en Donostia y otra en Zarauz.

El valor máximo (611 licencias) se ha registrado en el año 2004 y el mínimo (343 licencias) en el año 1997; la diferencia media interanual está alrededor de 48 licencias.

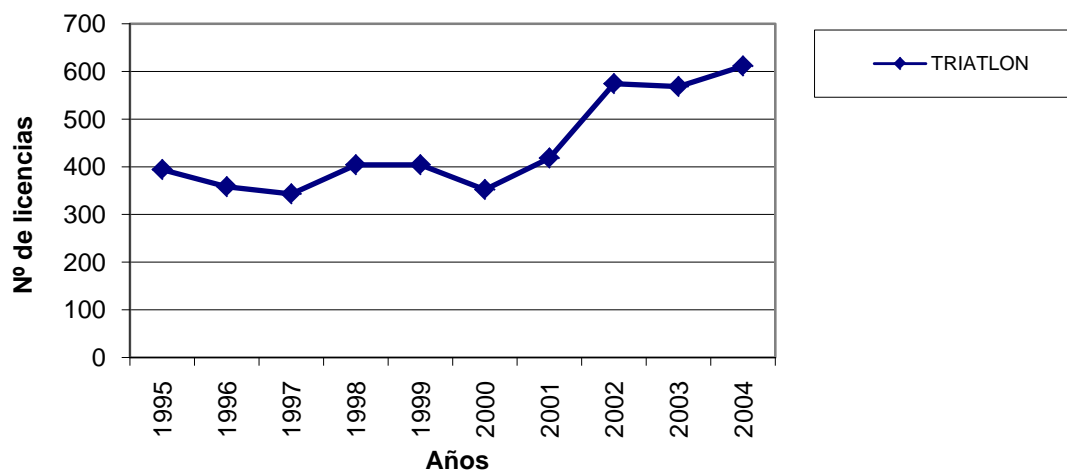


Figura 80. Evolución del número de licencias de la federación de triatlón.

Federación de ciclismo

De la evolución en el número de licencias tramitadas por la federación guipuzcoana de ciclismo destaca el importante incremento que tiene lugar del año 1996 al año 1997, que sitúa el valor máximo histórico en 3.698 licencias. A partir de este año se suceden ligeros ascensos y descensos, que dejan la diferencia media interanual en 380 licencias. El valor mínimo histórico tiene lugar en el año 1996 con 961 licencias tramitadas.

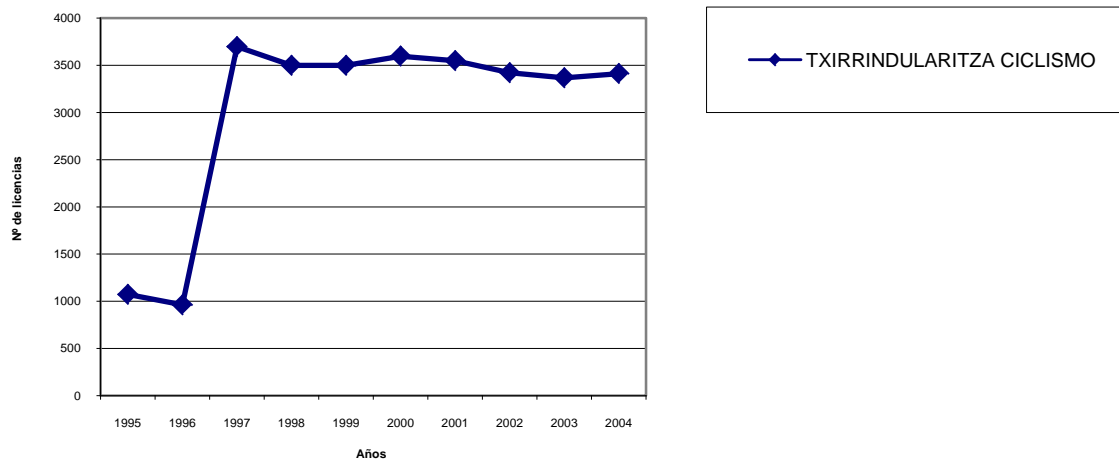


Figura 81. Evolución del número de licencias de la federación de ciclismo.

Federación de actividades subacuáticas

El número de licencias tramitadas en la federación de actividades subacuáticas de Gipuzkoa desde el año 1995 hasta el año 2004 presenta una evolución irregular con incrementos y decrementos que sitúan la diferencia media interanual en unas 51 licencias.

El valor mínimo que consta en esta federación data del año 1997 (1.215 licencias) y el máximo (1.393 licencias) del año 2001.

No obstante, queremos destacar que desde la propia federación nos han informado que los datos son fiables desde el año 2000.

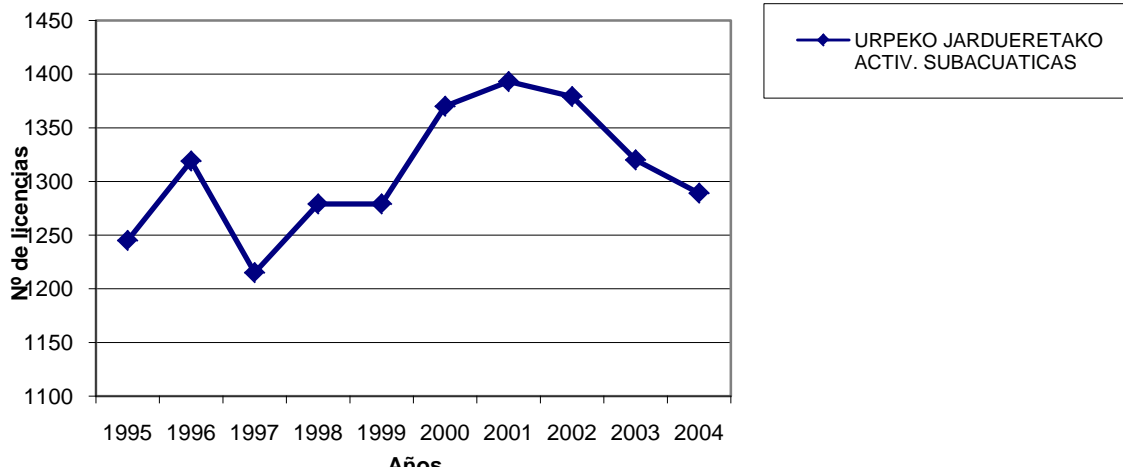


Figura 82. Evolución del nº de licencias de la federación de actividades subacuáticas.

Federación de ajedrez

Desde el año 1995 hasta el 2004 sólo hay un descenso destacable en la evolución del número de licencias tramitadas por la federación de ajedrez de Gipuzkoa y tiene lugar en del año 1995 al año 1996, en el que aparece el mínimo valor histórico con 426 licencias. A partir de aquí se dibuja una línea ascendente que culmina en el año 2004 con un valor máximo histórico de 770 licencias tramitadas. La diferencia media interanual es de unas 65 licencias.

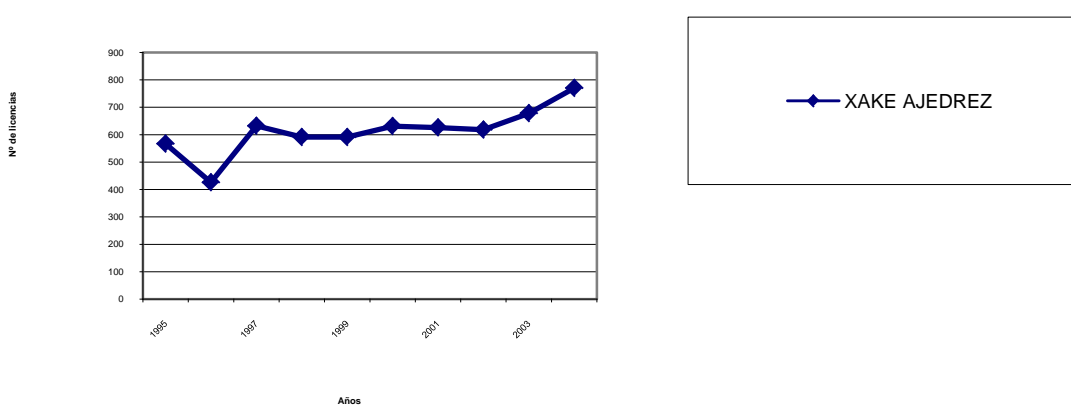


Figura 83. Evolución del número de licencias de la federación de ajedrez.

5. CONCLUSIONES

5.1. Resumen general

5.1.1. Del grado de participación en el deporte federado

El número de licencias de las federaciones guipuzcoanas en el año 2004 es de 73.979; hay 47 federaciones y 1.202 clubes dados de alta.

El índice relativo respecto de Euskadi es del 38.3%, lo que significa que de cada 100 licencias que se tramitan en Euskadi, 38 se dan de alta en federaciones guipuzcoanas.

5.1.2. De la distribución de la participación en el deporte federado

Atendiendo al género de los participantes en el deporte federado, decir, que el 87,6% de las licencias pertenecen a la categoría masculina y el 12,4% restante a la femenina, lo que en valores absolutos es 64.792 y 9.187 licencias respectivamente.

En cuanto a la variable categoría, destacar que el 82,1% de las licencias pertenecen a categorías deportivas (cadete, juvenil, júnior y senior) y el 17,9% a categorías no deportivas (ocio, otros, técnicos y árbitros).

Del análisis más detallado de las categorías deportivas podemos concluir que la categoría con más federados es la sénior con 46.400 licencias, le sigue la cadete con 7.160 licencias y en tercer y cuarto lugar está la juvenil y la júnior con 5.414 y 1.773 licencias respectivamente. Lo que deja unos índices relativos para sénior de un 76,4%, para cadete de un 11,8%, para juvenil de un 8,9% y para júnior de un 2,9%.

Al hacer lo mismo para las categorías no deportivas, vemos que el número de licencias de ocio (5.206) y el de otros (5.019) se sitúan en primer y segundo lugar respectivamente y presentan unos valores muy próximos; les siguen la categoría técnicos (1.730) y en cuarto lugar se sitúa la categoría árbitros (1.277). Los índices relativos de las categorías no deportivas son para ocio un 39,3%, para otros un 37,9%, para técnicos un 13,1% y para árbitros un 9,7%.

5.1.3. De la naturaleza de la participación en el deporte federado

La federación guipuzcoana que mayor número de licencias ha tramitado en el año 2004 ha sido la de caza con 14062, seguida de la de montaña con 12493, estando en tercer lugar la federación de fútbol con 8263 licencias.

Con el fin de sacar conclusiones respecto a la naturaleza de la participación en el deporte federado hemos agrupado las federaciones guipuzcoanas en función de su número de licencias.

- Son 8 las federaciones con más de 2.000 licencias, que suman un total de 50.033 licencias y que suponen el 67,6%:
 - Caza, Montaña, Fútbol, Golf, Ciclismo, Pesca, Baloncesto, Balonmano.
- Son 13 las federaciones con un número de licencias entre 1999 y 750, que suman un total de 7.005 licencias y que suponen el 9,5%:
 - Pelota Vasca, Atletismo, Hípica, Deportes de invierno, Judo, Actividades subacuáticas, Natación, Bolos y Toca, Fútbol sala, Remo, Tiro olímpico, Surf, Ajedrez.
- Son 13 las federaciones con un número de licencias entre 749 y 250, que suman un total de 15.233 licencias y que suponen el 20,6%:
 - Piragüismo, Hockey, Rugby, Béisbol y softbol, Triatlón, Bádminton, Taekwondo, Padel, Automovilismo, Tenis, Vela, Kárate, Deportes Vascos.
- Son 13 las federaciones con menos de 250 licencias, que suman un total de 1.658 licencias y que suponen el 2,2%:
 - Voleibol, Tenis de mesa, Deportes aéreos, Tiro con arco, Billar, Gimnasia, Motociclismo, Salvamento y socorrismo, Lucha y sambo, Halterofilia, Boxeo, Patinaje, Deporte de minusválidos.

Teniendo en cuenta la variable género las federaciones preferidas de los hombres son la de caza, montaña y fútbol; y las de las mujeres son la de golf, fútbol y baloncesto. Cabe destacar en este apartado que 42 federaciones tienen un porcentaje de licencias masculinas superior al 50%, y sólo 3 federaciones (gimnasia, voleibol y softbol) tienen un porcentaje de licencias femeninas superior al 50%.

Respecto a la variable categoría deportiva, la federación con más licencias en la categoría cadete y juvenil es la de fútbol (2.117 y 2.099 respectivamente), la mayoritaria en la categoría júnior es la de baloncesto (460 licencias) y la preferida de los sénior es la de caza (13.762 licencias).

Si tomamos las categorías no deportivas vemos que la federación con más licencias en la categoría ocio es la de ciclismo (2.589), la mayoritaria en la categoría otros es la de golf (2.652 licencias), la federación con más técnicos es la de fútbol (232 licencias) y la que más árbitros tiene es también la de fútbol (147 licencias).

5.1.4. De la evolución de la participación en el deporte federado

Al estudiar la evolución del número de licencias tramitadas por las federaciones guipuzcoanas desde el año 1995 hasta el año 2004 destacamos la evolución ascendente que muestra la línea de tendencia total. Además, sabemos que en 32 federaciones ha existido una tendencia creciente en esa década, sin embargo, hay otras 15 federaciones que muestran una tendencia decreciente.

5.2. Valoración final

- La aceptación del deporte federado en Gipuzkoa es superior a la media de Euskadi.
- La relación entre las licencias tramitadas por hombres y mujeres es de 7 a 1.
- Por cada licencia no deportiva hay 4,6 licencias deportivas.
- Ocho federaciones se reparten más del 67% de las licencias totales de Gipuzkoa.
- Sólo hay tres federaciones con un nº de licencias femeninas superior al 50%.
- Hay una tendencia creciente en el nº de licencias tramitadas, lo que corrobora la aceptación del deporte federado en Gipuzkoa.